



2 ej  
19

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

Facultad de Contaduría y Administración



**LA INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS  
HIPERINFLACIONARIAS  
BOLETIN E-31, NORMAS INTERNACIONALES DE  
CONTABILIDAD**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE  
QUE EN OPCION AL GRADO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A  
ILIANA XOCHITL FLORES CEDILLO**

**Asesor: C. P. Sebastián Hinojosa C.**

**MEXICO, D. F.**

**FALLA DE ORIGEN**

**1988**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## P R O L O G O

La existencia de una comisión de normas internacionales - de Contabilidad, de la cual es miembro el Instituto de Contadores Públicos de México, y su pronunciamiento de tratar el tema de las economías hiperinflacionarias a través de su boletín número E-31 (proyecto), llamaron mi atención y me indujeron a - elaborar mi tesis profesional sobre un asunto de tanta trascendencia, sobre todo para países de latinoamérica.

## INDICE

Pag

CAPITULO	INTRODUCCION		
	1.1 Definición de inflación		1
	1.2 Diversos tipos de inflación		3
	1.3 Causas de la inflación		5
CAPITULO II	HISTORIA DE LA INFLACION EN MEXICO		
	2.1 Inicio de la inflación en México		9
	2.2 Evolución de la inflación en México		9
	2.2.1 Rasgos característicos de la inflación		20
	2.2.2 El comportamiento de los precios de los bienes de consumo generalizado		21
	2.2.3 Las políticas de formación de precios de las empresas y su impacto		25
	2.2.4 El creciente paso a las actividades financieras y su relación con el proceso inflacionario		30
CAPITULO III	EL PROCESO DE LA INFLACION EN LA ECONOMIA DE MEXICO, ENCAMINADA HACIA LA HIPERINFLACION		
	3.1 Naturaleza de la inflación		35
	3.1.1 Las causas de la reactivación de la inflación de 1986		35
	3.2 La situación inflacionaria de 1987		37
	3.3 La situación inflacionaria de 1988		48
	3.3.1 Panorama y evolución de la economía		59
	3.4 Precios y Costos		66
	3.5 Precios al consumidor		68
	3.6 Modelos de Economías Hiperinflacionarias		70
CAPITULO IV	FORMACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD		
	4.1 Antecedentes de Negocios		75
	4.2 Antecedentes de la Comisión de las Normas Internacionales de Contabilidad		76
	4.2.1 Historia		76
	4.2.2 Función y Objetivos		77
	4.2.3 Desarrollo de un enfoque internacional común		78
	4.3 Estructura Operativa de la IASC		80

4.4	El Consejo de la IASC	81
4.5	El grupo Consultor	81
4.6	Comités Conductores	82
4.7	Enlace con los organismos nacionales emisores de normas	82
4.8	Cooperación	83
4.9	Procedimientos Operativos	85
4.10	Reconocimiento y Apoyo IASC	86
4.11	Futuro	89

CAPITULO V      NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

5.1	Prólogo de las Normas Internacionales de Contabilidad	91
5.2	Los Objetivos	91
5.3	Estados Financieros Publicados	93
5.4	Normas de Contabilidad	94
5.5	El alcance de las Normas	96
5.6	Procedimientos de trabajo	96
5.7	Votación	98
5.8	Idioma	98
5.9	Autoridad conferida a las Normas	99

CAPITULO VI      EXPOSICION DEL BOLETIN E-31, "LA INFORMACION  
FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS"

6.1	Introducción	100
6.2	Aclaraciones	102
6.3	Reexpresión de los Estados Financieros a Costos Históricos	104
6.4	Reexpresión de los Estados Financieros a Costos Actuales	111
6.5	Selección y Uso de un Índice General de Precios	113
6.6	Revelaciones	113
6.7	La Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	114

CONSIDERACIONES FINALES      116

BIBLIOGRAFIA      118

## **CAPITULO 1**

### **INTRODUCCION**

## 1.1 DEFINICION DE INFLACION

Existen varias teorías que intentan explicar el fenómeno de la inflación. Desde el punto de vista general, la inflación es un movimiento ascendente de los precios, irreversible y autoperpetuador, provocado por el exceso de la demanda sobre la capacidad de oferta de los bienes y servicios generados.

### a) Enfoque Marxista:

Para los seguidores de la teoría marxista, la inflación aparece con el surgimiento del sistema capitalista, y es producto de la existencia de la propiedad privada de los medios de producción y el afán de lucro de los capitalistas, que al aumentar los precios, incrementan sus ganancias. Por tanto, consideran que la solución al problema inflacionario es la supresión de la propiedad privada de los medios de producción.

### b) Enfoque Estructuralista:

El estructuralismo, corriente del pensamiento económico latinoamericano formada en el seno mismo de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), basa su análisis en la corriente marxista; es decir, considera también que la inflación nace con el sistema capitalista y es el resultado de la propiedad privada de los medios de producción; pero considera, además, -

que la causa de la alteración de los precios es más bien producto de la anarquía de la producción capitalista, lo que provoca constantes desequilibrios entre la oferta y la demanda, - por lo que, cuando esta última excede a la primera, se presenta una escasez de productos que hace que los precios de las - mercancías tiendan a subir.

El estructuralismo se basa en el supuesto de que en el caso de los países subdesarrollados iberoamericanos, la inflación es consecuencia de los desajustes existentes entre el aparato productivo y las demandas de las mayoría de la población. La infraestructura existente, el sector financiero e industrial, están enfocados a satisfacer la demanda de bienes del exterior o de pequeños grupos, y no de la mayoría de la población.

Las teorías estructuralistas sostienen que la inflación, en la mayor parte de los países iberoamericanos, es consecuencia de la concentración del ingreso del desempleo, de la existencia de grandes sectores marginados y de la incongruencia entre lo que se produce y las necesidades de la mayor parte del pueblo.

#### CONCEPTO

Una vez que se han expuesto los dos enfoques principales



sobre las causas que dan origen a la inflación, conviene definir este fenómeno:

"La inflación es un desequilibrio entre la producción de bienes y servicios en relación con un exceso en el monto de circulante, de cualquier tipo, que se tienen para comprarlos, lo que redunda en un aumento en el nivel general de precios".

## 1.2 DIVERSOS TIPOS DE INFLACION

1. Inflación Latente.- Es la situación en que convienen todos los factores que pueden provocar en un momento dado la alteración en el nivel de precios, por lo que este tipo de inflación no es percibida por la población.

2. Inflación Abierta.- Se presenta cuando alguno de los factores (o varios de ellos), que provocan inflación altera el nivel de precios, el cual es percibido por la población.

3. Inflación Autogenerada.- La originan los consumidores y los vendedores. Cuando los precios tienden a subir, los vendedores escasean los artículos y los consumidores tratan de acelerar sus compras, provocando con ello un mayor desequilibrio entre la oferta y la demanda, e induciendo un mayor aumento de precios que el inicialmente previsto.

4. Inflación Reprimida.- Se presenta cuando el Gobierno controla el precio de ciertos artículos; sin embargo, se considera que en este caso "El fenómeno se ataca por sus efectos, y no por sus causas".

5. Hiperinflación.- Cuando los precios de las mercancías y los salarios aumentan con tanta frecuencia, que se pierde el cálculo económico. Tales aumentos pueden ser mensuales, semanales e incluso diarios, lo cual sería un total desastre para cualquier economía en la que se presentara esta clase de fenómeno.

6. Inflación Importada.- Se da cuando aumentan los precios de los factores productivos que se compran en el exterior; ello afecta los costos internos de producción y, por consiguiente, los precios.

7. Inflación Reptante.- Se presenta como pequeños aumentos en los precios, a lo largo de todo el año, y es poco percibida por la población.

8. Estancflación.- Se presenta cuando los precios aumentan en periodos de crisis; es decir, cuando existen desempleo y baja producción y los precios están aumentando. En este caso, si el desempleo aumenta, los ingresos reales disminuyen.

En estas circunstancias, si el desempleo aumenta, los ingresos reales disminuyen, por lo que es necesario un mayor uso del crédito y el control de precios de artículos básicos por parte del Gobierno, pues sólo así se podrá asegurar cierto nivel de consumo para la mayor parte de la población.

9. Inflación en las economías sociales.- Si bien las economías socialistas casi no tienen problemas monetarios, esto no las exenta de tener problemas inflacionarios. La forma más común de inflación en estos países se da cuando escasea la producción y el monto de circulante existente se hace excesivo; - ello implica la necesidad de elevar los precios de las mercancías para igualar la producción y el monto del circulante, logrando así que la producción sea igual al consumo. Otra forma de inflación en este tipo de países se da cuando se importan ciertos artículos necesarios para el consumo interno y estos provienen de países capitalistas; en este caso, si su precio es alto, afectará el nivel de precios internos.

### 1.3 CAUSAS DE LA INFLACION

La inflación, como se ha dicho, consiste básicamente en el incremento del medio circulante o de los medios de pago, sin que esté respaldado debidamente por la producción de mercancías, ya que los gobiernos de cualquier país son los primeros que emiten ese dinero, provocando aumentos de precios y de

valuaciones de sus monedas.

El ingreso fundamental de los gobiernos proviene de los impuestos y de los créditos o empréstitos; pero cuando los impuestos resultan insuficientes y los préstamos no llegan a tiempo, o no les alcanzan para hacer frente a sus gastos, acuden al Banco Central y le solicitan emitir circulante para cubrir dichos gastos, sin los correspondientes ingresos. Así pues, el gasto público excesivo es la principal causa del aumento del circulante; a la vez, las principales causas por las que un Gobierno aumenta su gasto público son, entre otras, la guerra y el populismo.

La guerra.- Desde muy remotos tiempos, cuando emprendían una acción bélica los gobernantes, su principal problema era la falta de dinero. Los gobiernos con el teórico objetivo de impedir abusos contra ciudadanos, pero con la finalidad real de emitir billetes en cantidades tales que pudieran cubrir sus necesidades bélicas o programas de expansión, se adjudicaron el monopolio de la emisión de la moneda. A partir de ese momento empiezan a emerger períodos inflacionarios crónicos en la historia.

Los movimientos bélicos durante la Primera y Segunda Guerras Mundiales hicieron que la mayoría de los gobier-

nos recurrieron a imprimir dinero en grandes cantidades, provocando con ello un alza general de precios.

De 1914 a 1918, toda Europa sufrió una crisis inflacionaria debido a los conflictos bélicos. Durante la Segunda Guerra Mundial se presentó un fenómeno parecido en los países que participaron en esa contienda.

El populismo.- Los gobernantes con frecuencia se dejan llevar por el afán de popularidad, y al darse cuenta de que las arcas públicas se encuentran vacías y de que ya no es posible aumentar los impuestos, recurren a acrecentar el circulante, provocando grandes períodos inflacionarios, de los cuales es difícil sacar a los países.

Inflación y productividad.- La insuficiencia en el flujo de mercancías y servicios puede provenir de algunas de las causas siguientes:

1. Bloqueo del aparato productivo, debido a la falta de estímulos financieros, altos impuestos, etcétera.
2. Stocks insuficientes de mercancías (abasto insuficiente).
3. Factores accidentales de la agricultura; por ejemplo, malas cosechas.
4. Disminución del potencial productivo, por destrucción

nes accidentales o por causas de guerra.

5. Ocultamiento de mercancías por parte de los vendedores.
6. Acaparamiento o escasez de divisas, que impiden hacer las importaciones necesarias.

Así se observa la variedad de causas que puedan originar un excedente del flujo monetario o insuficiencia del flujo de mercancías y servicios, de cuyos desajustes surgen tendencias inflacionarias.

**CAPITULO II**

**HISTORIA DE LA INFLACION EN MEXICO**

## 2.1 INICIO DE LA INFLACION EN MEXICO

De 1940 a la fecha, los períodos inflacionarios abarcan:

1º) El período de 1941 a 1958, cuyo promedio anual fue del - - 11.5%, lo que se debió al problema de la Segunda Guerra Mun- - dial promovida por Alemania para lograr el dominio de Europa, guerra que se inicia en 1939 y concluye en 1945; pero sus efec- - tos se dejan sentir años después; además de que ya en el año - de 1953, nuestro peso se había revaluado, por lo que tuvo que someterse a una devaluación, que originó un alza general de - precios, mismos que se empiezan a estabilizar a partir de 1959, período de estabilidad de precios, cuyo promedio fue del 3.0% anual, ya que la paridad cambiaria que se adoptó desde 1954 - fue de 12.50 pesos por dólar, y hasta el mes de julio de 1948 el tipo de cambio había sido de 4.65 pesos por dólar, y se ha- - bía mantenido flotando hasta el mes de julio de 1949, en que - el nuevo precio paso a 8.65 pesos por dólar; pero el período - de estabilidad fue relativo; abarca desde 1959 hasta 1970.

## 2.2. EVOLUCION DE LA INFLACION

El nivel de inflación en México, de 1970 a la fecha, se - ha considerado el período en que este fenómeno se ha acentuado más, y en el que las ramas o los sectores de la economía han - tenido diversa participación. En los párrafos siguientes se - dará una descripción global de la variación en los niveles de



precios, según comentarios textuales y datos estadísticos tomados del Anuario Económico de México.

En el Índice Nacional de Precios al Consumidor, que se presenta en el cuadro siguiente, se observa:

A nivel agregado se nota un cambio importante en el año de 1974, al duplicarse la tasa de crecimiento de precios observada en los dos años anteriores. En el año de 1973 crecieron mucho los precios de materias primas y de importaciones de intermedios. Los precios agropecuarios triplicaban su tasa de crecimiento, y la importación de bienes intermedios aumentaba su contribución relativa al cambio en los costos del sector manufacturero. El sector comercio presionó al alza. Las ramas industriales de productos alimenticios, bebidas y tabacos, así como la de productos textiles, más que duplicaban su tasa de crecimiento de precios. Sólo las metálicas básicas y los transportes vieron reducida esta tasa. Observando el comportamiento del índice de la clasificación del tipo de bien, se nota un importante aumento, tanto en bienes no durables como durables y servicios, triplicándose en el primer caso, para crecer en forma menos considerable en el caso de los dos últimos.

En 1974 se presenta un gran salto en la tasa de inflación. El índice general casi duplica su tasa de crecimiento, aun

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
(BASE 1978=100)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Indice general	35.7	40.0	49.5	57.0	66.0	85.1	100.0	115.2	149.3
Por sector de origen:									
I Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36.1	42.4	55.7	64.3	70.8	85.7	100.0	118.0	151.7
II Petróleo y derivados	30.0	32.0	55.4	72.0	76.7	98.7	-	101.0	105.0
III Productos alimenticios, bebidas y tabaco	34.6	39.9	51.7	57.8	65.6	85.9	-	118.5	147.0
IV Fabricación de textiles	32.8	38.3	45.1	51.0	61.5	82.9	-	123.6	167.2
V Productos de madera	35.0	38.0	49.4	58.5	68.1	88.1	-	119.2	151.8
VI Fabricación de productos químicos	42.3	45.3	53.9	59.9	68.7	88.6	-	11.9	139.1
VII Fabricación y reparación de productos metálicos	34.8	38.0	45.9	53.2	62.9	84.5	-	116.5	146.7
VIII Electricidad	65.2	68.5	79.9	82.0	86.0	98.0	-	118.5	144.4
IX Comunicación y Transportes	33.5	34.9	44.1	52.8	63.3	89.9	-	112.5	137.3
X Servicios	37.6	41.1	47.1	54.9	65.5	82.4	-	119.7	153.5
Por tipo de bien:									
I Bienes no durables	34.7	39.9	51.5	58.5	66.5	86.3	100.0	117.9	148.2
II Bienes durables	34.2	37.4	45.3	53.5	63.4	84.9	-	116.6	147.5
III Servicios	37.3	40.6	47.1	54.9	65.4	83.5	-	118.8	151.3

\* Fuente: Informe Anual 1980, Banco de México.

cuando la contribución a los costos manufactureros por parte de las materias primas y bienes intermedios redujo un poco el impacto de los años anteriores. Por compensación, otros instrumentos manufactureros aumentaban su parte en tal relación. Los precios del sector petróleo y sus derivados muestran un salto importante. Ese mismo año, las ramas de productos alimenticios, bebidas y tabaco, metálicas básicas y productos de madera presionaban fuertemente el índice sectorial. Sólo textiles y electricidad promediaban a la baja. En cuanto a los bienes no duraderos, duplicaban su aumento de precios. Los duraderos hacían lo mismo, pero se sostenían por debajo del promedio agregado de la economía. En el caso de servicios y fue menor aún.

El período 1975-1976, el incremento de precios fue un poco menos acentuado a nivel general. Las presiones ejercidas por el sector agropecuario y el sector minero y las ramas industriales de alimentos y textiles tuvieron una fuerza relativamente menor que en las etapas anteriores, aunque siguieron sosteniéndose por encima del promedio general. Algunas ramas ejercieron influencia a la baja, tales como productos químicos, metálicas básicas y ciertos sectores, como comercio y electricidad.

La proporción en que contribuían las materias primas a los costos manufactureros se incrementaba, a la vez que la de

otros insumos conservaba su posición inmediata anterior. Sin embargo, en 1976 se da un repunte, a cuya cabeza van las ramas industriales de productos alimenticios, bebidas, tabacos y textiles, así como los sectores de minería, agropecuario y servicios. En bienes, destacan los durables, en contraste con su trayectoria anterior.

En el año de 1977 se promulgó el redespliegue iniciado en 1976, con aumento importante en el índice general. presionan al alza los sectores de minería, comercio y transportes, y las ramas industriales de productos alimenticios y productos textiles, así como la fabricación y reparación de productos metálicos. En bienes, los durables se incrementan en proporción mayor que los no durables.

Los años de 1978-1979 mostraron reducción del aumento en el promedio general, aunque su tendencia absoluta continúa al alza. En particular, el sector agropecuario y de transportes, al igual que las ramas industriales de productos alimenticios y productos químicos, contribuyen a ese resultado. Sólo los textiles conservaron su dinámica anterior en el sector manufacturero. Los bienes durables tendieron a la baja, mientras que los servicios lo hacían al alza en la clasificación por durabilidad de bienes.

Finalmente, el año de 1980 se percibe un nuevo aumento -

respecto al descenso del bienio inmediato anterior. Significativamente, es la proporción explicada por los productos textiles y prendas de vestir y los productos químicos, productos de madera y el sector agropecuario. El sector servicios incrementa la tasa de crecimiento de sus precios por encima de la tasa general. Contribuyen a la variación de precios el descongelamiento de precios oficiales de varios productos alimenticios básicos, en especial los más rezagados, así como los efectos de la mala temporada agrícola de 1979 y las expectativas de inflación de los productores de servicios. Los bienes alzaron las tasas de crecimiento tanto en los precios de los durables como en el de los no durables, aunque ligeramente inferior al de los servicios.

Dentro de la canasta de productos del índice nacional, los artículos sujetos a precio oficial incrementaron su índice en 27%, mientras que el índice de los productos con precio no regulado aumentaron en 32%.

A lo largo del período analizado, es importante destacar que en algunos sectores el crecimiento en el nivel de precios supera aún el índice general de precios, como es el caso de los sectores agricultura, ganadería, sivicultura y pesca.

De diciembre de 1980 a diciembre de 1984, la inflación medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC),

presenta un incremento acumulado de 634.4%, mientras que en los cuatro años precedentes (de diciembre de 1976 a diciembre de 1980) registra un crecimiento de 118.4%.

CRECIMIENTO ANUAL DEL INPC 1980 - 1984

(Variaciones porcentuales)

	1980	1981	1982	1983	1984
Crecimiento anual INPC	29.8	29.9	98.8	80.8	59.2

Del análisis de los datos anteriores se desprende que en el período de referencia se manifiesta un punto máximo en la escala de precios (1982), y luego el inicio de la desaceleración del fenómeno, a partir de 1984. Sin embargo, el crecimiento de precios hasta 1984 y el promedio anual que prevalece en 1985 (a septiembre, 57.6%), son considerablemente mayores a los del decenio anterior, e incluso de los dos primeros años de los ochenta. Más aún: entonces puede observarse un repunte claro del proceso, ya que para septiembre el crecimiento mensual del INPC se situó en 49%; por ello, puede afirmarse no ya el incumplimiento de la meta programada de 35% de inflación anual, sino el peligro de rebasar el nivel de 1984, pues en el último trimestre se añadierán a la estacionalidad del fin de año las consecuencias especulativas y la rigidez de la oferta ocasionada por el sismo del 19 de septiembre de 1985.

Un indicador más preciso sobre la inflación es el índice

de precios implícito del PIB. De 1980 a 1984 se ha incrementado 554%; es decir, 419.5 puntos porcentuales más que en el período 1976 a 1980. Sin embargo, por sectores, en el nivel de gran división de la actividad económica, este crecimiento se encuentra igualmente repartido (Cuadro A).

Tal desigualdad es de singular importancia, porque manifiesta que la dinámica de los precios de cada una de las actividades económicas se ha modificado en los últimos años, lo expresa nuevas relaciones de intercambio entre estas actividades. Lo anterior redundará en un cambio en la estructura de precios relativos, que en últimas instancias implica una pauta diferente en la distribución del valor agregado generado en la economía.

La desigualdad en la dinámica del crecimiento del precio del valor agregado de las diferentes actividades económicas ha sido una constante en el largo plazo; sin embargo, se afirma comúnmente que es una característica del proceso inflacionario actual, porque se ha agudizado de manera sustantiva en un lapso relativamente corto, alcanzando niveles sin precedentes. Así, los cambios que se manifiestan en la estructura de precios en la gran división entrañan cambios en la estructura económica del país.

En el Cuadro B se pueden apreciar los cambios que genera

CUADRO A

CRECIMIENTO DEL INDICE DE PRECIOS IMPLICITOS DEL PIB TOTAL  
Y POR GRAN DIVISION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

	1976-80	1980-84	1981	1982	1983	1984
TOTAL	135.6	554.1	27.2	61.2	92.1	66.0
Agropecuario, Silvicultura y Pesca	104.3	532.8	26.1	46.1	90.6	80.3
Minería	385.4	874.4	10.0	131.5	125.3	69.9
Industria manufacturera	131.1	606.8	24.4	57.0	108.7	73.3
Construcción	139.8	473.9	32.6	51.7	81.5	57.2
Electricidad	125.2	460.4	14.9	38.5	99.5	76.4
Comercio, restaurantes y hoteles	123.0	560.5	25.5	60.8	97.8	65.5
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	114.2	546.6	25.8	61.5	97.9	59.5
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	118.0	383.3	33.2	46.8	64.8	50.0
Servicios comunales, sociales y personales	144.7	425.6	35.6	53/2	59.0	59.1



la disparidad en el ritmo de crecimiento de los precios:

1. El nivel de precios de algunas actividades se rezaga respecto del nivel general y del de otras actividades específicas, lo cual provoca relaciones de intercambio desfavorables para las actividades rezagadas.
2. Aparecen nuevas actividades como las más dinámicas, en cuanto al crecimiento de sus precios.
3. Se eliminan rezagos acumulados en el período 1976 - 1980.

#### CUADRO B

TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL INDICE DE PRECIOS IMPLICITOS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO. TOTAL, Y POR GRAN DIVISION  
(Variaciones porcentuales)

	1976-1980	1980-1984
Total	23.0	53.1
Agropecuario, siveicultura y pesca	19.2	49.6
Minería	38.1	77.6
Industria manufacturera	22.1	55.5
Construcción	24.3	48.7
Electricidad	22.9	47.9
Comercio, restaurantes y hoteles	21.4	52.4
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	21.8	51.3
Servicios financieros, seguros y bienes raíces	21.1	43.1

Servicios comunales, sociales y  
personales

25.2

46.7

---

Fuente: SPP. Sistema de Cuentas Nacionales.

En el primer caso se encuentran las actividades de servicios sociales y personales, construcción y electricidad. En el segundo, junto a la minería, que perteneció a la vanguardia en el dinamismo de los precios, aparecen el comercio, restaurantes y hoteles y la industria manufacturera. Por último, en el tercer caso está la división sector agropecuario, sivicultura y pesca, ya que en su dinámica de precios les permite eliminar, sobre todo en los años de 1983 y 1984, los rezagos acumulados.

La desigualdad del proceso inflacionario tiene implicaciones de índole regional, debido a la concentración y a graves carencias de infraestructura, como las que privan en la producción y distribución, que se manifiestan en la dependencia respecto de los centros productores, el intermediarismo, la triangulación o "turismo" de productos, la insuficiencia de almacenaje y otras.

En los estados del norte del país la inflación se muestra con mayor agudeza, lo que se traduce en desabasto para la población. Las ciudades en las que más han crecido los precios

son Ciudad Juárez, Chih., Mexicali, B.C.N., y San Luis Potosí, S.L.P., según el Banco de México. De 1982 a 1984, el crecimiento acumulado de los precios en estas ciudades es de 583.3%, 573.8% y 529.4%, respectivamente, mientras que en el nivel nacional fue de 472.2% y de 443% en la Ciudad de México. Otras ciudades importantes del país, por su papel económico regional, que muestran un nivel de precios mayor al de la capital, son: Tapachula, Chis. (486.2%), Morelia, Mich. (487.8%), Torreón, Coah. (485.5%), León, Gto. (482.1%) y Guadalajara, Jal. - (488,1%).

Estos datos son de singular importancia, ya que estos centros abastecedores funcionan como puntos de mayoreo a precios de menudeo; sin embargo, debido a las cantidades posibles de comerciar para pequeños poblados y ciudades vecinas, donde seguramente el problema de carestía es más agudo.

### 2.2.1 Riesgos característicos de la inflación

Algunos factores que han incidido en el proceso inflacionario son:

- a) El mayor crecimiento de los precios de bienes de consumo generalizado con relación al crecimiento de los salarios.
- b) La política de formación de precios de las empresas.
- c) El creciente peso de la actividad financiera del país.

### 2.2.2 El comportamiento de los precios de los bienes de consumo generalizado

Un hecho que manifiesta claramente la desigualdad del proceso inflacionario es que éste recae fundamentalmente en el consumidor, por dos circunstancias, básicamente: primera porque las remuneraciones crecen con menor velocidad e intensidad que la inflación general y con retraso en el tiempo, segunda, porque los precios de bienes de consumo final crecen más que los niveles de inflación general, (Cuadro C).

#### CUADRO C

#### CRECIMIENTO ANUAL DEL INPC, INPP, IPB Y SALARIO MÍNIMO GENERAL (Variaciones porcentuales)

	1982	1983	1984	1982-1984 Acumulado
Indice Nacional de Precios al Consumidor	98.9	80.7	59.2	472.3
Indice Nacional de Precios al Productor	93.5	90.2	60.1	458.2
Indice de Paquete Básico	95.8	72.0	74.0	486.3
Salario Mínimo General	83.5	44.1	56.1	313.6

En el cuadro anterior se aprecia el rezago paulatino del salario mínimo general respecto del crecimiento de los precios de las mercancías; este rezago es mayor si se le relaciona con el índice de precios del paquete básico (IPB). Asimismo, se

puede observar que el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) crece ligeramente menos que los precios al consumidor y del paquete básico.

Sin embargo, los índices generales por sí solos no manifiestan de manera contundente cómo la inflación recae con mayor fuerza en el consumidor, sobre todo en aquél que percibe ingresos fijos. Esto se aprecia más claramente comparando el comportamiento de Índices de Precios al Productor y al Consumidor respecto de productos y servicios básicos (Cuadro D).

CUADRO D  
COMPARACION ENTRE LOS PRECIOS AL PRODUCTOR Y AL CONSUMIDOR  
DE BIENES SIMILARES  
(Valores porcentuales)

PRODUCTO O SERVICIO	1982		1983		1984		1982-1984	
	INPP	INPC	INPP	INPC	INPP	INPC	INPP	INPC
Azúcar estándar	53.2	124.0	35.6	35.7	71.4	71.0	160.2	230
Vivienda	- -	82.9	- -	56.4	- -	46.3	- -	185
Construcción	41.6	- -	70.8	- -	55.4	- -	177.8	- -
Gas doméstico	- -	86.6	- -	55.7	- -	22.4	- -	164
Gas natural	66.4	- -	274.4	- -	116.0	- -	456.8	- -
Electricidad	37.1	66.0	83.3	90.8	70.4	56.5	190.8	213
Ropa, calzado y accesorios	- -	98.5	- -	98.2	- -	53.0	- -	249

	1982		1983		1984		1982-1984	
	INPP	INPC	INPP	INPC	INPP	INPC	INPP	INPC
Predas vestir	--	45.4	--	92.2	--	47.3	--	184
Petróleo	52.5	792.8	67.4	79.1	37.1	88.2	155.0	960
Gasolina	76.6	407.0	49.9	49.5	33.3	33.3	159.8	489

Como se aprecia en el cuadro anterior todos los rubros comunes a ambos presentan mayor incremento en el INPC que en el INPP.

El crecimiento acumulado de 1982 a 1984 es significativo, e ilustra el mayor impacto que el proceso inflacionario ha tenido para la población que percibe ingresos fijos. Sin embargo, los precios que sin duda más se han incrementado en los últimos años son los alimentos básicos de consumo generalizado.

#### CRECIMIENTO DE PRECIOS DE PRODUCTOS BASICOS

(Pesos y variaciones porcentuales)

	Precios al mes de diciembre.				Incremento Acumulado% 1982-1984
	1981	1982	1983	1984	
Arroz super (Kg)	19	31	67	111	490.4
Frijol (Kg)	20	29	29	54	167.3
Aceite (lt)	42	84	123	249	500.0
Huevo (Kg)	33	53	100	198	507.4
Carne maciza (Kg)	128	250	320	815	536.7
Tortilla (Kg)	6	11	16	32	481.8

Pan blanco (Pza)	0.5	1	2	5	900.0
Azúcar (Kg)	13	28	38	65	420.0

Estos incrementos implican que algunos sectores de la población dejan de consumir cierto tipo de bienes necesarios para mantener una alimentación equilibrada, cambian hábitos de consumo, e incluso dejan de adquirir bienes básicos como carne, huevo y leche. Ello, porque también es patente la desigualdad en los incrementos; es decir, se han presentado cambios en la estructura de precios relativos. Así, la alimentación de buena parte de la población se va reduciendo, tanto en cantidad como en calidad, limitándose a ciertos insumos como la tortilla y el frijol, que a pesar de sus incrementos son relativamente más baratos que otros sustitutos y que los de alto contenido proteínico.

Las remuneraciones, como precio del factor trabajo, son los precios que más se han rezagado frente a todos los bienes. En 1981, la compra de un automóvil austero (VW Sedán) equivalía a 11 meses de remuneraciones para ingresos equivalentes a tres salarios mínimos, mientras que en 1984 se requerían 16 meses de percepciones de este tipo; en 1981 los mismos tres salarios permitían comprar 2,683 litros de gasolina, y en 1984 apenas 1,664.6 litros. En general, según una encuesta realizada Ingreso-Gasto de los hogares, una familia promedio, con el nivel de ingresos señalado arriba (3 salarios mínimos mensuales)

requería para su alimentación del 35% de sus ingresos mensuales; hoy se debe canalizar a esos fines casi el 50%, para quienes perciben sólo el salario mínimo esta proporción es considerablemente mayor, pues llega hasta el 70 y el 75%.

La inflación, como ya se dijo, tiene un mayor impacto sobre el consumidor, lo que agudiza el rezago que presentan las remuneraciones respecto a los precios de otros factores productivos y de todos los bienes y servicios que son objeto de transacción en el comercio interno. Esto lleva consigo un mayor estrechamiento del mercado interno en términos absolutos, y una diferente orientación de la demanda, por lo que ésta se reparte de manera desigual entre los sectores productivos. Con ello se acentúan los desequilibrios intersectoriales de la economía y se favorece la producción de bienes de consumo suntuario. El comportamiento de los salarios en los últimos años muestra que éstos no pueden ser un elemento determinante en la tendencia alcista de los precios relativos inferiores a los de las mercancías, en general, y se ajustan con retardo a los cambios de los precios de éstas.

### 2.2.3 Las políticas de formación de precios de las empresas, y su impacto en la inflación

El estallamiento del proceso inflacionario está relacionado directamente con el peso que tienen los elementos que parti



cipan en la formación del precio de cada mercancía y con la capacidad de las empresas para manejar las proporciones que guardan entre sí dichos elementos. Sin embargo, no todas las empresas pueden incidir en la determinación de los precios a nivel general: son las grandes empresas las que por su peso en una o varias ramas económicas, y por su alto grado de integración, tanto vertical como horizontal, están en condiciones de ejercer una influencia fundamental en el nivel de precios.

En la crisis actual, el estrechamiento del mercado interno y, por tanto, del volumen de ventas de las empresas, se ha contrarrestado mediante mecanismos alternativos para mantener e incluso aumentar sus utilidades netas. Dentro de estos mecanismos se presenta, por ejemplo la disminución de los costos de producción, que eleva las utilidades brutas, y la liberación de recursos de las empresas para su introducción en los flujos financieros, ya sea nacionales o internacionales. Estos mecanismos no son excluyentes y, si bien el último es una forma de protección del impacto inflacionario, influye de manera directa en la activación de los incrementos de precios.

En cuanto a las utilidades, aunque no se han movido de manera homogénea, han crecido significativamente en términos reales; la gran disparidad en la dinámica de su crecimiento, aun en este importante segmento de grandes empresas, demuestra que el peso de la crisis no está repartido de manera equitativa;

sin embargo, ello no resta importancia al potencial inflacionario del incremento de las utilidades, porque la elevación de los precios en buena medida es lo que permite sortear los efectos negativos de la crisis sobre la planta productiva. Un ejemplo claro de esto lo constituye la situación del grupo Alfa, en donde la baja de sus pérdidas puede explicarse en gran parte por la posibilidad de trasladar los altos intereses por servicio de su deuda al precio final de sus productos. En general, los costos financieros, aun con el apoyo que recibieron las empresas endeudadas a través de FICORCA, representan una enorme carga para el consumidor, ya que todo incremento de costos se transfiere a los precios.

En 1984, varias de las grandes empresas que cotizan en la Bolsa de Valores consignaron que sus gastos financieros representaron un alto porcentaje de sus ventas netas. Para el primer semestre de 1985 se observa una mejoría, aunque los gastos financieros siguen pesando de manera importante sobre los precios.

Entre los elementos que intervienen en la formación de los precios, y que hoy son uno de los que más presionan en la inflación, están los costos de reposición de maquinaria, equipo y otros activos que, como rasgo común, tienen el de ser amortizables. Ello, porque el manejo del fondo de depreciación permite la liberación de recursos de las empresas para introdu

cirlos en el sistema financiero.

El peso de la depreciación en el precio unitario del producto tiende a incrementarse, debido a las siguientes características:

1. La subutilización de la capacidad instalada se traduce en un incremento de la depreciación en el precio unitario de los productos. Es decir: las instalaciones, los equipos y la maquinaria se amortizan, independientemente de que intervengan en el ciclo productivo correspondiente, lo cual redundará en una mayor proporción del fondo de depreciación en el precio, ya que, en condiciones de subutilización de capacidad instalada, un monto determinado de depreciación es repartido entre menos unidades producidas, elevándose así el costo por mercancía.
2. El régimen de amortización acelerada que se otorga a las empresas para estimular las inversiones y propiciar la renovación de los equipos es financiado a través del aumento de los precios, puesto que otras facilidades, como las fiscales, que también se dan a las empresas para financiar dicha amortización, aunque no dejan de estar presentes, se tapan con la necesidad del erario público de allegarse recursos por la vía tributaria.

cielos en el sistema financiero.

El peso de la depreciación en el precio unitario del producto tiende a incrementarse, debido a las siguientes características:

1. La subutilización de la capacidad instalada se traduce en un incremento de la depreciación en el precio unitario de los productos. Es decir: las instalaciones, los equipos y la maquinaria se amortizan, independientemente de que intervengan en el ciclo productivo correspondiente, lo cual redundará en una mayor proporción del fondo de depreciación en el precio, ya que, en condiciones de subutilización de capacidad instalada, un monto determinado de depreciación es repartido entre menos unidades producidas, elevándose así el costo por mercancía.
2. El régimen de amortización acelerada que se otorga a las empresas para estimular las inversiones y propiciar la renovación de los equipos es financiado a través del aumento de los precios, puesto que otras facilidades, como las fiscales, que también se dan a las empresas para financiar dicha amortización, aunque no dejan de estar presentes, se tapan con la necesidad del erario público de allegarse recursos por la vía tributaria.

3. La revaluación de activos como una necesidad de las empresas, provocada por el paso de los pasivos sobre el valor contable de sus activos, es también un factor que origina el incremento de los precios; porque este movimiento contable permite el incremento de los fondos de depreciación por unidad, es decir, el incremento de los precios. Para agosto de 1985, de una muestra de las 103 emisoras más importantes de la Bolsa, el 66% había logrado superar el valor de los pasivos gracias a la revaluación de sus activos.

Cabe señalar que -salvo la deuda- la incidencia de factores externos sobre la inflación se registra básicamente en el renglón de los costos sobre bienes de uso intermedio y de capital, ya que el peso de los componentes importados en la industria mexicana es muy alto, debido a la dependencia que acusa la planta productiva nacional: Por ejemplo: del total de importaciones en 1982, el 89.5% correspondió a bienes de uso intermedio y de capital; en 1983 fue el 92.8%, y en 1984, el 92.5%. Aunado a lo anterior, los productos importados han sufrido un encarecimiento importante tanto en términos absolutos como relativamente, en función de la tendencia decreciente de los precios de nuestras exportaciones, principalmente las petroleras, pero que también abarca a todas las mercancías nacionales, aunque sus precios sean estables en el mercado internacional, o aun decrezcan ligeramente.

Esto se debe al mecanismo del tipo de cambio, ya que, al abaratare las exportaciones mexicanas por la subvaluación del peso frente al dólar, se suscita un fenómeno equivalente a la sub-sobrefacturación de exportaciones e importaciones que llevan a cabo empresas extranjeras que funcionan en el país. La subvaluación del tipo de cambio provoca que los efectos importados sobre la inflación se incrementen de manera sustantiva, y que más que favorecer las exportaciones nacionales, propicie la fuga de divisas y reactive el proceso inflacionario.

#### 2.2.4 El creciente peso de las actividades financieras, y su relación con el proceso inflacionario

Las crisis económica propicia el incremento de la inversión financiera, en buena parte para compensar la situación de la planta productiva. En ello ha influido de manera importante la política de tasas de interés, indisolublemente ligada al déficit del sector público. Conviene señalar que, aunque la deuda pública no originó el déficit público, sino que éste obedece a múltiples factores, es indudable que en la actualidad el pago de intereses es el factor principal del déficit público. Este pago favorece a los acreedores internacionales, toda vez que las tasas de interés a las que está contratada la deuda presentan rendimientos positivos. En cuanto a la deuda interna, es similar el mecanismo, sólo que los rendimientos son menores, ya que el margen existente entre las tasas de interés

y las inflacionarias es menor, y hay una fluctuación en el tipo de cambio que no favorece a los inversionistas. El diferencial entre las tasas de interés internas e internacionales, unido a la devaluación del tipo de cambio, ha provocado cuantiosas fugas de divisas, que pueden realizarse gracias a la conexión directa entre los sistemas monetario y crediticio nacional e internacional.

Las altas tasas de interés que se han manejado debieran impedir estas millonarias fugas; pero su efecto es otro. Permiten los incrementos de los pasivos bancarios y de otro tipo de inversiones financieras, lo cual no tiene una contraparte sólida por el lado del financiamiento. Este se ha encarecido de tal forma, que hubo una caída de la demanda de crédito, como pensada sólo parcialmente por el incremento de la deuda interna y del encaje legal. La promoción de la inversión financiera por medio de altas tasas de interés tienen como resultado el encarecimiento del crédito y, por ende, el freno de la inversión productiva. Esto se presenta como presión inflacionaria, tanto porque encarece los costos como porque estimula la recuperación de recursos de las empresas a través de la revaluación de activos, la amortización acelerada, etcétera, para introducir flujos financieros al sistema monetario y crediticio, el crecimiento de la deuda pública interna y, en particular, su financiación resulta en este sentido inflacionaria, en la medida en que obliga el crecimiento de la base monetaria y

de los créditos en cuenta corriente, para responder a los acreedores internos.

La política de precios y subsidios ha tenido también un impacto inflacionario importante. Esta política, inscrita en el llamado "realismo económico", prevé, como fin principal del crecimiento de los precios y de la reducción de las transferencias, lograr la corrección de los precios relativos de los bienes y servicios que produce el Estado, como medio principal de allegarse recursos para cumplir con el compromiso de reducir el déficit público.

La política de precios y subsidios tiene un fuerte impacto inflacionario, por dos razones: en primer lugar, porque buena parte de los bienes que comercializa la planta productiva paraestatal llevaba en sus precios implícitos un subsidio de tal magnitud, que permitió a la planta industrial utilizarlos de manera exorbitante. Al elevarse los precios, no sólo influyó su efecto propagador, sino la inflexibilidad de la planta productiva nacional para racionalizar el uso de recursos. En ello desempeñó un papel importante el hecho de que los bienes y servicios que brinda el sector público todavía presentan precios relativos rezagados en su venta al productor, con relación a su venta al consumidor. Es el caso de los petroquímicos, petrolíferos, electricidad, papel, granos y oleaginosas, teléfonos y otros.



Los precios de los productos controlados crecieron en 1982 más que los productos no controlados. En ese mismo año se efectúan correcciones de niveles altísimos, como es el caso del petróleo, cuyos precios crecen 692.8%; teléfonos, 233.2%; transportes, 179.2%; ferrocarriles, 136.1%; y licencias y pasaportes, 157.2%. En los años siguientes (1983 y 1984), se dio mayor peso a las tarifas eléctricas, con incrementos de 34.5% y 62.9%, respectivamente; a los precios de garantía, que se incrementaron en promedio 70 y 45%, además de seguir con la corrección en los precios de los petroquímicos y petrolíferos, tarifas telefónicas, etcétera.

A partir de 1985, sin embargo, se nota un menor énfasis en esta política, tanto porque se han logrado disminuir el mínimo indispensable los subsidios a los productos básicos, como porque el impacto inflacionario de estos bienes obliga a brindar mayor atención a los efectos económicos, políticos y sociales que suscita cada incremento.

El resultado de las correcciones que se realizaron arroja, sin embargo, una mayor carga sobre el consumidor, porque en lo tocante a materias primas e insumos se trató de hacer el menor daño posible a la planta productiva.

En segundo lugar, dicha política tiene efecto inflacionario, porque, aunque no se puede negar que los precios de los

bienes y tarifas del sector público observan una formación por costos similar a la de la economía en su conjunto, en ellos interviene un elemento que está gravitando directamente en su formación; este elemento es el pago de intereses por servicio de la deuda externa.

**CAPITULO III**

**EL PROCESO DE LA INFLACION EN LA ECONOMIA DE MEXICO,  
ENCAMINADA HACIA LA HIPERINFLACION**

### 3.1 NATURALEZA DE LA INFLACION

La inflación que aflige actualmente al país es de naturaleza muy diferente a la que existía antes de 1983. En ese entonces, los desequilibrios y la inestabilidad de los mercados financieros, así como el abultado déficit de las finanzas públicas, habían propiciado que la demanda agregada creciera más rápido que la oferta, lo que constituyó el impulso inflacionario inicial. Con la adopción de medidas para corregir los desequilibrios subyacentes, la demanda dejó de ser fuente de presiones inflacionarias. Tenemos ahora una inflación de costos y de inercia, muy diferente a la anterior. El impulso original de esta nueva inflación provino, inicialmente, del choque externo de 1986.

#### 3.1.1 Las causas de la reactivación de la inflación de 1986

Los resultados fueron satisfactorios hasta mediados de 1985, cuando disminuyó a la mitad la tasa inflacionaria, que pasó, de 117% en abril de 1983, a 53% en junio de 1985. Sin embargo, a partir de mediados de ese año apareció una serie de acontecimientos adversos para la economía mexicana. A los terremotos de septiembre de 1985 sucedió la caída del precio del petróleo, que se sumó a la abultada deuda pública, la cual a su vez, quitó eficacia a la política económica.

Las condiciones económicas cambiaron radicalmente en 1986. El choque de la oferta que significó la caída en el precio del petróleo, y las medidas de política económica aplicadas para evitar una recesión de magnitudes muy considerables, impulsaron de nuevo la inflación, a pesar de que siguió ejerciendo una estricta disciplina fiscal. El esfuerzo fiscal se convirtió, en la práctica, en un medio para hacer frente al choque externo, sin que se lograra, por tanto, abatir la inflación. El balance primario para el año mostró un superávit de 1.7% del PIB, a pesar de que la caída de los precios del petróleo significó al mismo tiempo una baja en la recaudación de más de 6 puntos del PIB. De no haberse producido la caída de ingresos, no cabe duda de que el propósito de abatir la inflación habría sido alcanzado.

Es cierto que en el pasado hubo decenios de estabilidad de precios con crecimiento económico; pero no existían las necesidades financieras de hacer frente al servicio de una cuantiosa deuda pública, resultante de los desequilibrios de las finanzas públicas acumulados a lo largo de muchos años. El importante esfuerzo realizado en 1986 no fue suficiente para abatir la inflación, cuando a las altas exigencias de la deuda pública interna y externa se sumó un choque externo de gran magnitud. Recordemos que el impacto fue equivalente a la pérdida total de la producción de alimentos en el país.

Los resultados obtenidos no deben ser evaluados haciendo abstracción de las condiciones imperantes. Se ha dicho antes, y es conveniente repetirlo, que el choque externo que México tuvo que afrontar en 1986 es de magnitud superior, en proporción al tamaño de su economía, a las reparaciones de guerra que sumieron a varios países europeos en las peores hiperinflaciones de la historia.

### 3.2 LA SITUACION EN 1987

Durante 1987 se intensificó el esfuerzo fiscal, y el superávit primario del sector público alcanzó un nivel sin precedente, al situarse en 5.0% del Producto Interno Bruto. Sin embargo, aunque mitigando, el choque externo resultante de precios bajos del petróleo continuó produciendo efectos adversos, sobre todo al prorrogarse el proceso inflacionario por factores inerciales. Asimismo, durante 1987 se llevó a la práctica un proceso deliberado de acumulación de reservas internacionales, para hacer frente a posibles choques externos futuros y a las posibles implicaciones de un reacomodo de los flujos internacionales. El incremento de las reservas internacionales permitiría, asimismo, seguir avanzando en la negociación de la deuda externa.

Pero esta estrategia tuvo un importante costo asociado que redundó en un aumento de la inflación, a consecuencia del

impacto de la acumulación de divisas en el tipo de cambio y en la liquidez de la economía. Pero tuvo, asimismo, un lado positivo; tenemos ahora una importante reserva de divisas que nos permite enfrentarnos a posibles choques externos y concentrar, en lo venidero, el esfuerzo en el abatimiento de la inflación.

De esta manera, la inflación creció en 1987. Como ya se ha señalado, la inflación no se debe ahora a un exceso de demanda, como a principios de 1983, ya que ese exceso ha sido eliminado mediante disciplina fiscal mantenida rigurosamente durante los últimos años. La inflación actual se debe, fundamentalmente, a la inercia inflacionaria generada a partir de las presiones impuestas por los choques externos adversos para la economía mexicana, inercia que obedece a la acumulación de reservas internacionales.

La permanencia de altas tasas de inflación hacen vulnerable, a la economía ante cualquier perturbación. Cuando la inflación es superior al 100%, fácilmente puede acelerarse al 200% o al 300% ante cualquier acontecimiento adverso que, en otras circunstancias, tendría sólo repercusiones leves. La reciente inestabilidad de los mercados financieros nacionales e internacionales y de los cambiarios, la incertidumbre respecto a las perspectivas de la economía mundial, y la propia persistencia de la inflación provocaron cambios en las tendencias de activos financieros, que propiciaron un deterioro importante

de las expectativas, que agravaron el problema inflacionario y económico en general.

Estos acontecimientos, que en situaciones de inflación leve podrían haber sido fácilmente controlados, promovieron el desencadenamiento de condiciones de pánico y de especulación contra el peso, contrarrestadas rápidamente mediante la acción oportuna en los mercados cambiarios.

Ante el deterioro de la situación económica, el movimiento obrero solicitó un aumento extraordinario de los salarios. Al mismo tiempo se reconoció que, por sí solo, el aumento salarial sería insuficiente para proteger el poder adquisitivo de los trabajadores, ya que en una situación de inflación creciente los aumentos salariales se reflejan en mayores tasas de inflación, sin conseguirse el incremento buscado del poder adquisitivo.

Fue pues necesario adoptar una estrategia global que, mediante el uso coordinado de todos los instrumentos de política económica, hiciera posible el abatimiento de la inflación. Pretender que los ajustes sustanciales en las finanzas públicas contuvieran y redujeran la inflación a través de la disciplina del mercado hubiera significado un esfuerzo infructuoso, costoso e injustificable socialmente, ya que por estar entremezclados efectos inerciales y de costos, la mera contracción de la



demanda llevaría a una extraordinaria reducción de la actividad económica y de los niveles de empleo.

México ha vivido, al terminar 1987 y al comenzar 1988, la inflación más aguda de toda su historia contemporánea. El fenómeno no es nuevo, se remonta a comienzos del decenio de los setentas, y coincide con el inicio de una crisis estructural de largo plazo en nuestro país, y en casi todas las economías capitalistas.

La inflación crónica es un fenómeno económico de amplias repercusiones sociales y políticas, que tiene ondas raíces estructurales y que responde, por un lado, al predominio de grupos monopolistas en la estructura económica del país, a la validación y apoyo que el Estado da a dichos grupos y, por el otro lado, el carácter desarticulado y dependiente del aparato productivo del país. En los últimos años el fenómeno se ha alimentado de las tendencias al rentismo, la especulación y el parasitismo, desatadas por la propia crisis y la política económica que ha aplicado el Gobierno.

La inflación se caracteriza por un incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios, pero también por un cambio de lo que los economistas llaman los precios relativos. Es decir: unos precios suben más que otros, lo cual implica el traslado de los recursos de los trabajadores y de los

dueños del capital, y el que ciertos industriales y comerciantes se vean más afectados que otros que ganan, incluso, con la inflación, y acrecientan sus capitales.

El proceso inflacionario, lejos de controlarse, gradualmente tiende a agravarse. Hay tres fechas clave en las cuales la crisis se profundizó y la inflación saltó a niveles cuantitativamente y cualitativamente distintos: 1976, cuando entramos a tasas anuales superiores al 30%; 1982, que inaugura la época de tasas del 100%; y 1986, cuando la inflación se desborda y amenaza con convertirse en una hiperinflación.

Desde que el fenómeno se agravó en 1982, la política anti inflacionaria se ha basado en un diagnóstico y una interpretación "monetaria" y "neoliberal", que atribuye el fenómeno a un exceso de la cantidad de dinero en circulación. El Programa - Inmediato de Reordenación Económica pretendió enfrenar la inflación mediante un choque de la demanda, a través de la contracción de los salarios reales, la reducción del gasto público y la elevación de los impuestos y de los precios y tarifas del sector público.

Hasta antes de 1982, los objetivos globales de la política económica eran:

1. Aumentar el Producto Interno Bruto (PIB) a un ritmo mayor

al de la población, teniendo como término de referencia la tasa del 6% anual, lograda durante cerca de medio siglo de esfuerzos continuos en favor del desarrollo.

2. Crecer con estabilidad en los precios y en el tipo de cambio.
3. Crecer con equidad en la distribución del ingreso, dentro del marco de un sistema de economía mixta.

Es justo reconocer que esos objetivos no se cumplieron cabalmente, en especial el de la distribución de los beneficios. Ante la crisis de la deuda externa, el Gobierno cambió radicalmente los objetivos del desarrollo. Los llamó de reordenación económica, los de corto plazo; de cambio estructural, los de largo plazo. En breve, los nuevos objetivos fueron:

1. Transformar el déficit crónico de la balanza de pagos en un superávit permanente, con el fin de cubrir el servicio de la deuda externa. El superávit se logró desde 1983, si se excluye el pago de intereses.
2. Mantenerse como miembro activo de la comunidad financiera internacional, con el objetivo de seguir utilizando el crédito externo para complementar el pago del servicio de la deuda y restituir las agotadas reservas internacionales. A

pesar de que la deuda es impagable, el servicio se ha cubierto en los términos concesionados por los acreedores y la reserva internacional equivalía en 1988 a más de 12 meses del valor de las importaciones de bienes (13 mil millones de dólares de reserva bruta, y 12 mil millones de dólares de importaciones).

3. Reconvenir el aparato productivo hacia la exportación; es decir, sustituir al mercado interno como agente dinámico de la actividad económica por la demanda del exterior. Para conseguir un buen lugar en el mercado internacional, se ha mantenido el peso subvaluado, lo que equivale a otorgar un subsidio general e indiscriminado a las exportaciones, la maquila y el turismo. Se redujo la protección a la industria y se ingresó al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); se aflojaron las restricciones a las inversiones extranjeras, aún a costa de desnacionalizar la planta productiva. La eficacia del aperturismo no ha sido total, pues se han resentido los efectos de la recesión internacional de 1981-1983, y el desplome del precio del petróleo en 1986. No obstante, las exportaciones no petroleras se duplicaron, de 4.8 mil millones de dólares en 1982, a 9.7 mil millones en 1987; en cambio, los ingresos por turismo, maquila y otros servicios, no han logrado superar los 6 mil millones de dólares alcanzados en 1981.

4. Reducir la importacia del sector público en la economía. - Este objetivo se ha logrado mediante la disminuci3n de la inversi3n p3blica, de los subsidios y del gasto corriente, y con la venta, liquidaci3n y fusi3n de empresas y organismos paraestatales, en concordancia con el credo de la polí tica monetarista y neoliberal profesada por la Administraci3n.

La operaci3n llamada "saneamiento de las finanzas p3blicas" se complement3 con el aumento desmedido de los impuestos, tarifas y precios de los bienes y servicios que suministra el Estado. Por tanto, el Gobierno recuper3 su nivel de ahorro, otrora utilizado para financiar la inversi3n p3blica. Como es ta 3ltima se ha desplomado, el Gobierno ha podido acumular un creciente super3vit primario (ingresos corrientes menos egresos, sin considerar los gastos financieros), que represento el 6% del PIB en 1987 y que ha ejercido un tremendo efecto recesi vo en la economía productiva. Sin embargo, el impacto monetario del super3vit primario ha sido totalmente nulificado por el creciente peso de los intereses de la deuda p3blica externa e interna, que absorben m3s del 50% del presupuesto y ocasionan el gran d3ficit financiero, que ascendió al 18% del PIB en 1987, magnitud ligeramente superior a la registrada en 1982. A su vez, el exceso de liquidez, provocado por el financiamiento del d3ficit y las altas tasas de inter3s, estimularon la especulaci3n en el mercado financiero. Por tanto, en el manejo de

la deuda pública interna y externa yace, en lo fundamental, la explicación del estancamiento y de la inflación. El pago del servicio de la deuda representa para el presupuesto federal un peso intolerable que ha paralizado el crecimiento. Ningún país en desarrollo puede remitir al exterior el 5-6% de su PIB, sin lesionar gravemente su proceso de capitalización interna y su nivel de vida. Y aunque en términos reales el saldo de la deuda interna se reduzca con la inflación, los intereses operan como bola de nieve, ya que, de representar el 2% del PIB en 1979 y el 4% en 1981, ascendieron al 18% en 1987 y superan ya la recaudación por impuestos. Esta malsana situación de las finanzas públicas era la que prevalecía a fines de 1987. Las medidas anteriores giraron alrededor de mecanismos de ajuste de la balanza de pagos convenido con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que, como es sabido, funciona de manera perversa, ya que genera una severa contacción y desocupación, recae sobre los salarios y es incompatible con los objetivos nacionales del desarrollo. Pero, además, la política de ajuste del FMI también fracasa en los intentos de estabilización monetaria y cambiaria. En el caso de México, provocó una inflación y una devaluación aceleradas, un empobrecimiento progresivo de las clases medias y populares y un profundo malestar social.

Tal era la situación que había que afrontar a fines de 1987, acentuada por la caída estrepitosa de la Bolsa de Valo-

res (19 de octubre de 1987).

La política antiinflacionaria aplicada en 1982-1986 se movió dentro de este cauce, que en buena medida respondía al compromiso de pagar la deuda externa a toda costa. En 1984 el Gobierno no pretendió impulsar la recuperación económica mediante el incremento del gasto público, recuperación que resultó efímera en términos de crecimiento económico, y que detuvo la tendencia decreciente de la inflación. Con el Programa de Aliento y Crecimiento y la necesidad de reanudar el crecimiento económico al abrigo del Plan Baker y del "nuevo" acuerdo de re negociación de la deuda firmado a finales de 1986, dejó de existir de hecho una política antiinflacionaria de cualquier tipo, monetarista o no. La lucha contra la inflación pasó a un segundo término y, aunque se habló de que ésta obedeció a factores de costo, más que de la demanda, poco se hizo para avanzar en esa dirección, más allá de plantear el buen deseo de disminuir las tasas de interés.

En diciembre de 1987, con una inflación desbordada, el Gobierno y los grupos empresariales afines al Gobierno, y las cúpulas obreras y campesinas, deciden a firmar el Pacto de Solidaridad Económica, programa político de concentración que plantea como objetivo central el control del proceso inflacionario.

El Pacto carece, sin embargo, de un diagnóstico objetivo

y certero del proceso inflacionario. El único elemento nuevo en el análisis oficial es hablar ahora de que la inflación es fundamentalmente inercial; se puede decir que, más que un pacto contra la inflación, fue, al menos en su primera etapa, un plan inflacionario premeditado que provocó un traslado brutal de recursos al capital y al Estado, en detrimento de los trabajadores y de amplios sectores de pequeños y medianos industriales y agricultores.

La inflación alcanzó durante la primera etapa del Pacto techos nunca antes vistos (173% de enero de 1987 a enero de 1988). Las cifras oficiales hablan de una inflación acumulada en diciembre-enero del 30%. Dichas cifras no son creíbles. Para marzo, el Pacto planeaba iniciar una política de indización, ajustando los incrementos salariales al comportamiento de los precios de la "canasta básica"; se fijó la tasa de inflación indizada en 0% para el mes de marzo, el alza de los salarios en un 3%; no se aumentaron los precios y tarifas de los bienes administrados; se mantuvo la cotización del dólar y se inició la baja en las tasas nominales de interés del 65% anual para pagarés a 30 días, que llegaron al 70% al 15 de marzo. Según datos oficiales, se rompió con la inercia inflacionaria y se esperó para marzo de 1988 que el aumento de los precios pasara de un 15%, que se había alcanzado antes del Pacto, a un 2-3% mensual en el resto de 1988.



### 3.3 LA SITUACION EN 1988

Durante 1988, el comportamiento de la economía mexicana estuvo determinado, en lo fundamental, por la instrumentación del Pacto de Solidaridad Económica (PSE) y la permanencia de una situación externa que se fue haciendo cada vez más desfavorable para el país en el transcurso de los meses, así como por condiciones climáticas muy desfavorables, primero por la sequía, y después por los ciclones.

Este fue el contexto en el que se movió la economía en ese año, cuyas repercusiones dificultaron la aplicación de la política económica orientada a la estabilización. A ello habría que agregar la psicología aprensiva que caracterizó el comportamiento de los participantes en los mercados financieros, la cual contribuyó a complicar aún más la instrumentación del programa. Los principales instrumentos de política se coordinaron en apoyo de los objetivos del PSE. Deben mencionarse, en especial, la política fiscal, la comercial y la monetaria, incluyendo en esta última la crediticia y la cambiaria.

Las acciones medulares dentro de ese gran esfuerzo de estabilización fueron el saneamiento de las finanzas públicas, la restricción crediticia, la fijación virtual del tipo de cambio, la apertura comercial y la concentración social. Esta última fue, sin duda, la nota distintiva del plan comentado. Así,

mediante un ejercicio de concertación en el ámbito de la economía nacional, los principales sectores productivos adoptaron acuerdos tendientes a estabilizar los precios de una canasta básica que incluye a numerosos bienes y servicios de consumo popular. Apenas cabe insistir en la importancia de este mecanismo. En su ausencia, quizá no hubieran podido alcanzarse las metas del PSE, encaminadas a conseguir la estabilización de la economía sin provocar una depresión en el nivel de la ocupación y de la actividad productiva.

El PSE entró en vigor a finales de 1987, y se revisó cinco veces durante 1988, en los meses de febrero, marzo, mayo, agosto y octubre. Para el segundo semestre, el crecimiento de los precios era ya menor que el previsto en los objetivos originales del programa. El PSE se suscribió el 14 de diciembre de 1987 como una respuesta de los diversos sectores de la sociedad a la persistencia del fenómeno inflacionario. La virulencia de la inflación fue en continuo aumento, lo cual llegó a provocar expectativas de incrementos crecientes en los precios, así como la perspectiva de una indización generalizada en los mismos al tipo de cambio. Este grave deterioro de las expectativas creó el peligro inminente de caer en una espiral hiperinflacionaria, y redujo las posibilidades de éxito de la estrategia de control gradual de la inflación que se había adoptado hasta ese momento.

Por todo lo anterior, y en contraste con el enfoque gradualista, fue necesario aplicar una política orientada a reducir radical y rápidamente la tasa de crecimiento de los precios. La conveniencia de aplicar un programa de ese tipo se había considerado ya desde mucho antes del final de 1987. Sin embargo, la decisión no se había tomado por el convencimiento de que las condiciones mínimas para garantizar su éxito no se habían alcanzado hasta ese momento. Tales requisitos eran los siguientes:

- a) Una situación de finanzas públicas tal, que fueran un escenario de inflación moderada; que el balance operativo del sector público fuera superavitorio, o bien deficitario en una magnitud financiable de manera no inflacionaria.
- b) Una disponibilidad suficiente de recursos externos para apoyo del Programa, o en su defecto, reservas internacionales de magnitud extraordinaria.
- c) Que la economía estuviera expuesta a la competencia internacional, de manera que los precios internos estuvieran sujetos a la disciplina de los externos.
- d) Que la moneda no estuviera sobrevaluada.
- e) Que la sociedad hubiera llegado a tal convencimiento de los grandes daños derivados de la inflación, que estuviese por ello dispuesta a colaborar en un esfuerzo extraordinario para abatirla.
- f) la aceptación por parte de la sociedad de que un programa

de estabilización no puede tener éxito si previamente no se corregen al menos los mayores desajustes de precios relativos.

- g) La existencia de una posición sólida en la cuenta corriente de la balanza de pagos, para que, aun frente a adversidades fuera de control de las autoridades, tales como deterioros en los términos de intercambio o en la disponibilidad de recursos del exterior, la estabilidad del tipo de cambio no se tornara insostenible.
- h) Finalmente, era indispensable haber logrado una calendarización de los servicios de la deuda externa, que evitara situaciones inmanejables de balanza de pagos.

Algunos de los requisitos antes indicados se dieron en el curso del período 1983-1987. Sin embargo, otras experiencias con programas de estabilización semejantes indicaban la necesidad de que todos, sin excepción, estuvieran presentes para intentar con una probabilidad de éxito aceptable la estabilización rápida de la economía. Ello no ocurrió sino hasta finales de 1987.

Aunque el programa no experimentó adaptaciones en cuanto a su ritmo de aplicación a la sincronización de las medidas de política y a la periodicidad en la revisión de la concertación, sus cuatro lineamientos básicos permanecieron constantes, desde su firma, en diciembre de 1987, hasta su terminación, el 31

de diciembre de 1988. El lineamiento fundamental fue un más enérgico saneamiento en la situación financiera del sector público, lo cual sería apoyado por una política monetaria congruente, la concertación social y una mayor apertura comercial.

Así, a fin de avanzar en el control de la inflación, se reconoció en primer lugar la necesidad crucial de profundizar el saneamiento de las finanzas públicas. Con dicho objetivo, el sector público se comprometió a lograr un superávit fiscal primero (el balance primario del sector público es igual a la diferencia entre sus ingresos y gastos distintos de interés) en 1988, de 8.3 puntos porcentuales del PIB (esta meta representa 7.9 puntos porcentuales del PIB revisado, según cifras con base de 1980). Este fue el nivel que se juzgó apropiado para tener márgenes adecuados de seguridad para el Programa, y en especial con el objeto de compensar una probable elevación del costo de la deuda pública interna, suceso previsible en función de lo observado en las etapas iniciales de otros procesos de estabilización. Con tal propósito, se determinó que el gasto programable y los ingresos presupuestados alcanzaran, respectivamente, montos equivalentes a 18.9 y 29.6 por ciento del PIB (para obtener el superávit fiscal primario de 8.3 por ciento del PIB, a los ingresos presupuestales debe restárseles el gasto programable, el gasto no programable distinto de intereses y el déficit primario del sector paraestatal extrapresupuestales). Los ingresos se lograrían, entre otras medidas,

con un ajuste en los precios y tarifas del sector público suficiente para recuperar el rezago acumulado durante 1987, y para alcanzar un nivel real adecuado. A ello se sumarían la desaparición de algunos certificados de promoción fiscal, la remoción de ciertos subsidios en la utilización de energéticos por la industria, y un ajuste en los derechos y aprovechamientos.

Por otra parte, también se previó la necesidad de acelerar el proceso de desincorporación de empresas del sector público no estratégicas o prioritarias. Con esta medida se perseguía un fin doble: primero, coadyuvar al logro de la meta de superávit primario; y segundo, continuar un proceso de transformación estructural de gran importancia. En una coyuntura como la que el país ha vivido en los últimos años, no es conveniente que el Gobierno disperse sus limitados recursos, tanto de orden financiero como humano, en un gran número de actividades, sobre todo cuando algunas de éstas pueden ser atendidas por otros sectores. Consideraciones de eficacia y eficiencia exigen que los esfuerzos gubernamentales se concentren en áreas de la vida económica y social de enorme importancia que, por diversas razones, sólo la acción gubernamental puede y debe atender.

Dada la carencia de nuevos financiamientos del exterior, se consideró apropiado, en segundo lugar, complementar la restricción presupuestaria con medidas orientadas a elevar la cap

tación institucional de ahorro interno. Estas medidas deberían de conjugarse con una canalización de montos suficientes de crédito hacia el sector público, y con restricciones orientadas a evitar que la expansión del crédito al sector privado se tradujeran en presiones sobre los mercados de bienes y divisas. Todo ello suponía que se permitiera, como en años anteriores, un ajuste flexible de las tasas de interés a las condiciones que surgieran en el mercado de fondos prestables.

En tercer término, se juzgó indispensable que las referidas políticas fueran aplicadas en un marco de concentración social de los precios clave de la economía. La experiencia, tanto nacional como internacional, demuestra que, debido a la persistencia de la inflación, se arraigan hábitos de elevación de precios en anticipación de aumentos por parte de otros participantes en la economía. Al crear la expectativa de que tales elevaciones no siguieran ocurriendo, la concentración hace innecesaria una mayor contracción de la demanda interna para contener el alza de los precios.

Finalmente, se consideró necesario profundizar las medidas de liberación del comercio exterior. Esta estrategia implicó acelerar la sustitución de permisos previos de importación por aranceles, así como reducir estos últimos, a fin de aumentar el efecto disciplinario de la competencia externa sobre los precios de los productos nacionales. Varios objetivos

simultáneos se buscaban con esa estrategia: aminorar en la medida de lo posible los controles administrativos directos sobre los precios, en vista de las distorsiones y rigideces que con el tiempo tienden a provocar; incrementar la eficacia del tipo de cambio como instrumento de regulación de los precios internos y, principalmente, avanzar en un cambio estructural, de vital importancia para propiciar la permanente competitividad internacional de la economía mexicana.

Al principio se previó que la estrategia del PSE comprendía dos etapas. La primera concluiría al término de febrero en 1988, y la segunda se extendería desde marzo hasta que el Programa alcanzara su meta de reducir la inflación a niveles del 2 por ciento mensual. En su primera etapa, el plan tenía como finalidad generar una radical disminución en la tasa de inflación. Para lograr este objetivo, los principales precios de la economía tendrían que permanecer fijos después de los importantes ajustes acordados en diciembre. Si bien era evidente que estos ajustes habrían de tener un fuerte impacto sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor a lo largo del primer trimestre de 1988, resultaba imposible aplazarlos, so pena de perpetuar importantes distorsiones que antes del PSE caracterizaban la estructura de precios relativos, sobre todo en lo que toca a los bienes y servicios producidos por el sector público y a varios productos de consumo básico. El índice que comprende a todos los precios del sector público se había in-



crementado 100.7 por ciento de enero a noviembre de 1987, lo cual, dado un aumento del Índice General de 125.8 por ciento en el mismo lapso, resultó en un deterioro del 11.1 por ciento en términos reales. Asimismo, en dicho período los precios de las tortillas, del azúcar y del frijol se habían elevado, respectivamente, en tan sólo 79.2, 98.6 y 86.1 por ciento, generándose así un rezago real que, de no corregirse, habría requerido el otorgamiento de cuantiosos subsidios para mantener la producción, en momentos en los que resultaba necesario el máximo esfuerzo fiscal.

Al suscribirse el PSE a mediados de diciembre de 1987 las partes acordaron lo siguiente en materia de salarios: en primer término, un aumento inmediato del 15 por ciento en los salarios mínimos vigentes, extensivos a los salarios contractuales; en segundo, otro de 20 por ciento exclusivo para mínimos, el cual entraría en vigor el primero de enero de 1988. Para el resto del primer bimestre se convino en que los salarios mínimos permanecieran constantes. Por su parte, los contractuales se seguirían ajustando a lo largo del año en la fecha correspondiente a su revisión anual, en los términos que acordaran cada empresa y sus trabajadores.

Durante la segunda etapa del PSE, que se iniciaría en marzo, los salarios mínimos, así como los precios de la canasta básica definida por los sectores firmantes del Pacto, que in-

cluiría los precios y tarifas del sector público, deberían revisarse con la mira de inducir una disminución persistente en la inflación. Todo ello, sin perjuicio de las revisiones anuales de los salarios contractuales. Esta estrategia salarial, combinada con una política de estabilidad cambiaria, apoyada tanto en la restricción crediticia y fiscal, como en las elevadas reservas del instituto central, con la disciplina ejercida sobre los precios internos por una mayor competencia externa, y con una estructura apropiada de precios relativos, lo cual propiciaría que los diversos sectores de la economía fijaran sus precios en un contexto de expectativas inflacionarias rápidamente decrecientes.

La instrumentación del PSE se inició conforme a las especificaciones del Programa original ya descrito. Sin embargo, los favorables resultados obtenidos durante los primeros meses de su vigencia mostraron la posibilidad de adaptar el manejo de los instrumentos de política económica con el objetivo de que las metas del Programa se cumplieran en lapso más breve. Y como lo confirman los resultados, estos objetivos se lograron satisfactoriamente.

En su versión original, el PSE preveía que inicialmente las concertaciones se celebraran en forma mensual. La elección de esta periodicidad se justificaba, en virtud de la marcada incertidumbre imperante cuando se suscribió el Pacto. Así,

en febrero los suscriptores de éste acordaron aumentar en marzo los salarios mínimos en 3 por ciento, y mantener inalterados, tanto los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público como el tipo de cambio.

El resultado de esta concertación fue que la tasa de inflación pasó, de 8.3 por ciento en febrero, a 5.1 por ciento en marzo. Esta fuerte caída dio lugar a una súbita disminución en las tasas de interés nominales y, en general, en las expectativas inflacionarias del público, situación que permitió, como se ha mencionado, alargar el plazo de las concertaciones siguientes y adoptar e instrumentar con éxito una estrategia de desinflación cada vez más ambiciosa que la originalmente prevista. Así, en marzo se acordó mantener inalterados durante abril y mayo los salarios mínimos, el tipo de cambio y los precios del sector público.

El éxito de esta estrategia en el control de la inflación, que pasó de un promedio mensual de 9.6 por ciento en el primer trimestre a 2.3 por ciento en el segundo, convenció a los sectores de la conveniencia y viabilidad de continuarla durante el resto del año. De esta manera, el nivel de los precios del sector público, los salarios mínimos y el tipo de cambio se mantuvieron fijos en las sucesivas concertaciones del Pacto a lo largo del resto de 1988. Dichas concertaciones se realizaron en mayo y agosto para los respectivos trimestres siguientes.

tes; y en octubre, para la prórroga del PSE hasta el fin del año.

### 3.3.1 Panorama y evolución de la economía

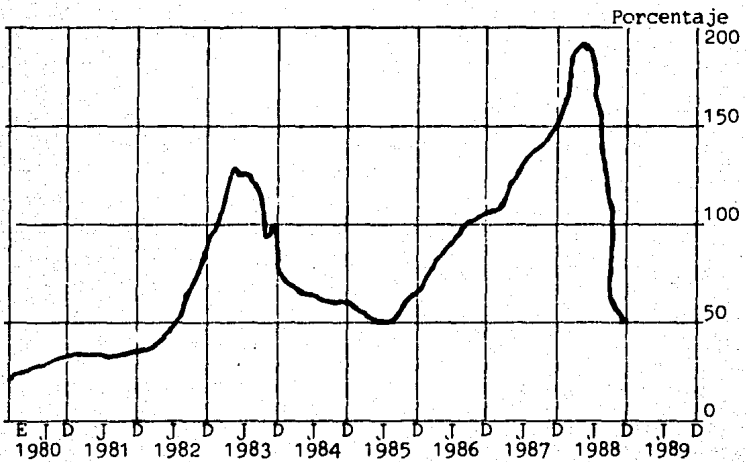
El propósito central de la política económica en 1988, reducir con rapidez la inflación sin frenar, en lo posible, el ritmo de la actividad productiva, se cumplió satisfactoriamente, a pesar de que las circunstancias externas y ciertas circunstancias internas fueron más desfavorables que las previstas. Los precios no sólo presentaron el incremento anual más bajo desde 1982 (Gráfica 1), sino que su crecimiento mensual, que en el segundo semestre de 1987 había sido en promedio del 9 por ciento, se redujo al promedio del 1.2 por ciento en el segundo semestre de 1988 (Gráfica 2).

Además, este resultado se alcanzó sin una severa recesión. Por el contrario, las cifras preliminares indican que la producción tuvo un crecimiento que, si bien es modesto, resulta alentador, cuando se considera que su principal fuente generadora fueron las exportaciones no petroleras, las cuales mantuvieron, en especial las manufactureras, un elevado dinamismo. Asimismo, la inversión privada presentó el mayor crecimiento de los últimos años. Los logros anteriores constituyen, sin duda, bases indispensables para reanudar un crecimiento económico sostenido.

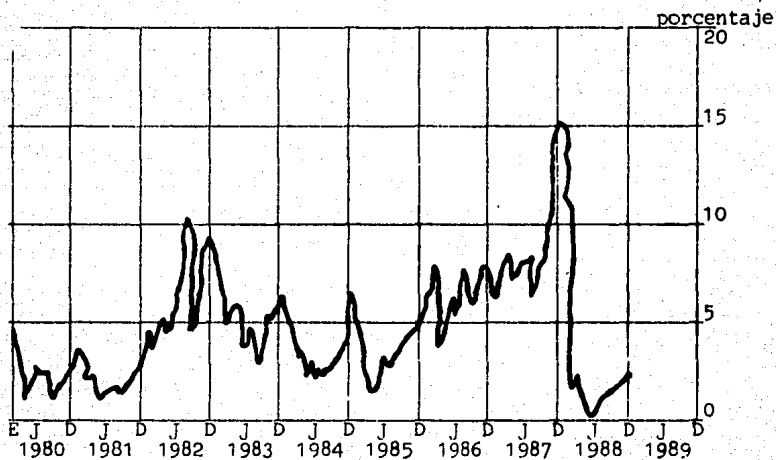
GRAFICA N° 1

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Tasas de variación respecto al mismo mes del año anterior



GRAFICA N° 2  
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
Tasas de variación mensual



Como ya se indicó, durante 1988 la economía mexicana se desarrolló en un contexto de condiciones externas muy adversas, las cuales, además, tendieron a deteriorarse con el paso del tiempo. De ahí provino el principal obstáculo a que se enfrentó el programa económico contenido en el PSE. Estas condiciones desfavorables consistieron en una nula disponibilidad de recursos externos adicionales; aumento de las tasas de interés internacionales, y deterioro de los términos de intercambio, provocado, principalmente, por una nueva caída en el precio del petróleo crudo de exportación, y por el incremento en los precios internacionales de los granos y de otras mercancías. Además, en el frente interno bruto hubo dificultades considerables, por el gran nerviosismo de los agentes económicos y por la sequía, primero, y los huracanes después.

Sin duda, estos fenómenos dificultaron un mayor saneamiento de las finanzas públicas y crearon incertidumbre acerca del éxito del programa antiinflacionario, adversidades que se manifestaron principalmente en un fuerte aumento de las tasas reales de interés. Como la elevación de las tasas de interés reales incidió sobre las necesidades crediticias del sector público y como la demanda privada de crédito presentó una expansión inusitada, las necesidades financieras globales de la economía superaron las disponibilidades de ahorro interno, lo que produjo, a partir de mayo, una disminución de la reserva internacional, después del incremento que ésta presentó de febrero a a-

bril.

Los signos dominantes en la evolución de la economía durante 1988 fueron: un rápido descenso de la inflación acompañado por un crecimiento en la actividad productiva apenas inferior al registrado el año anterior. De acuerdo con las estimaciones preliminares del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el valor a precios constantes del Producto Interno Bruto se incrementó 1.1 por ciento en 1988 (Este incremento se calculó según cifras con base 1980); es decir, 0.4 puntos porcentuales menos que en 1987. Esta expansión se explica, en buena medida, por el aumento de la inversión privada, derivado, en parte, de la necesidad de modernizar la planta industrial ante la mayor competencia de las importaciones; por los estímulos que significaron el crecimiento de las exportaciones no petroleras, y por el abaratamiento de los insumos importados, derivado este último de la desgravación arancelaria y de la disminución del tipo de cambio real (el tipo de cambio real es un concepto que relaciona el poder de compra de una moneda en su propio país con el de otra moneda o conjunto de monedas en sus respectivos países), a partir de su elevado nivel de diciembre de 1987.

En 1988, de manera especial, el aumento del valor del PIB no refleja una expansión uniforme en todas las actividades productivas. Así sectores como el manufacturero, la generación



de electricidad, las comunicaciones y los servicios financieros presentaron un importante dinamismo, y crecieron en términos reales 2.3, 5.3, 12.4 y 2.7 por ciento, respectivamente. En contraste, las actividades agrícolas, ganaderas y de construcción, tuvieron contracciones de 4.5, 2.7 y 3.5 por ciento, respectivamente, también en términos reales.

Esta evolución desigual de los distintos sectores productivos durante 1988 estuvo determinada, en buena medida, por la importancia adquirida en cada uno de ellos por la demanda externa.

Industrias como la automovilística, la siderúrgica, la química y la de fibras sintéticas, donde las ventas al exterior llegaron a representar 40, 13, 30 y 20 por ciento de la producción total, incrementaron sus volúmenes producidos en 24.7, 7.3, 3.6 y 10.2 por ciento, respectivamente. En cambio, en las industrias tabacalera, de cuero y calzado, y de jabones, detergentes y cosméticos; en las que la exportación siguió teniendo una importancia reducida, la producción se redujo 4.5, 5.4 y 6.5 por ciento, respectivamente. Se estima así que del crecimiento real de 2.3 por ciento de la producción manufacturera (aproximadamente el 43 por ciento) se explica por el incremento de las exportaciones de este sector.

De manera similar, el crecimiento de la actividad econó-

rica se manifestó en forma desigual en las distintas regiones del país, al concentrarse, principalmente en la zona del norte, en los puntos turísticos y en algunas ciudades del interior. Ello obedeció, en buena medida, al aumento de la actividad maquiladora, cuya expansión real de 14.3 por ciento explica cerca de una quinta parte del aumento de la producción manufacturera. La industria maquiladora sigue siendo predominantemente fronteriza, pues las plantas ubicadas en entidades colindantes con los Estados Unidos generaron en 1988 el 9.4 por ciento del ingreso total de divisas de dicha industria.

Cabe destacar, por otra parte, el dinamismo de la inversión privada, la cual se incrementó 10.1 por ciento en términos reales (5.8 puntos porcentuales más que en 1987). Esta expansión respondió a las oportunidades de exportación, a la necesidad de muchos sectores de modernizar su planta productiva para enfrentarse a una mayor competencia de las importaciones, y al abaratamiento de los bienes de capital importados derivado de la disminución de aranceles y del tipo de cambio real. El crecimiento de la inversión estimuló la expansión de ramas como la de máquinas de oficina, maquinaria agrícola y muebles de oficina, cuya producción aumentó 14.8, 38.2 y 1.4 por ciento, respectivamente.

La evolución de los indicadores del empleo resultó también favorable respecto de la observada en 1987. El total de

horas-hombre y el personal empleado en la manufactura, por ejemplo, que en 1987 aumentaron 1.5 y 1.7 por ciento, respectivamente, se incrementaron 3.6 y 2.1 por ciento en 1988. Esta evolución del empleo es atribuible al crecimiento de la producción manufacturera, incluso de las maquiladoras. Otro indicador del empleo comúnmente utilizado, el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, aumentó 4.6 por ciento, una vez eliminado el efecto de la ampliación de la cobertura a nuevos grupos de trabajadores.

### 3.4 PRECIOS Y COSTOS

En 1988, el Índice Nacional de Precios al Consumidor aumentó 51.7 por ciento. Este incremento es menor a una tercera parte del observado en 1987, que fue de 159.2 por ciento. Por otra parte, el Índice Nacional de Precios al Productor aumentó 37.3 por ciento; es decir, menos de la cuarta parte que en el año anterior (166.5 por ciento). Este abatimiento de la inflación fue resultado de las medidas instrumentadas dentro del marco del Pacto de Solidaridad Económica.

Hasta 1983, la inflación (medida por el crecimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor respecto al mismo mes del año anterior) había alcanzado un máximo de 117.3 por ciento en abril de ese año. A partir de mayo de 1983, la referida tasa de incremento se redujo en forma prácticamente ininterrum

vida, hasta llegar en junio de 1985 a un nivel de 53.4 por ciento. A partir de entonces, el fenómeno inflacionario repuntó nuevamente durante el resto de 1985, y durante los dos años siguientes. En enero y febrero de 1988, la tasa de crecimiento de los precios al consumidor respecto al mismo mes del año anterior alcanzó sucesivamente máximos históricos de 176.8 y 179.7 por ciento, respectivamente, como resultado de los ajustes de precios efectuados en diciembre de 1987 dentro de la primera fase del PSE. Sin embargo, en marzo se inició una importante y sostenida tendencia a la baja, que se mantuvo durante el resto de 1988.

El nivel promedio anual del Índice de Precios al Consumidor en 1988 fue superior en 114.2 por ciento al del año anterior, mientras que el incremento correspondiente para los precios al productor fue de 99.3 por ciento. Estos aumentos fueron mayores que los incrementos correspondientes entre diciembre de 1987 y diciembre de 1988.

A raíz de la entrada en vigor del Pacto de Solidaridad Económica, y en cumplimiento de un acuerdo del Gabinete Económico, el Banco de México inició en enero de 1988 la elaboración y la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor con periodicidad quincenal. El Índice general tiene cobertura nacional, en su estimación se utilizan los mismos artículos y fuentes de información empleados para el índice mensual. El

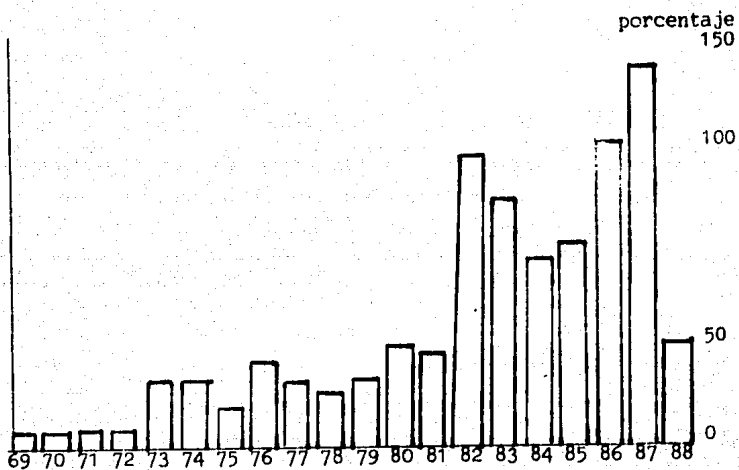
propósito de su elaboración fue proporcionar un indicador más oportuno del comportamiento de los precios.

### 3.5 PRECIOS AL CONSUMIDOR

La evolución de la tasa de crecimiento mensual de los precios al consumidor durante 1988 muestra dos fases bien definidas. La primera comprendió los primeros nueve meses del año, y se caracteriza por un descenso sostenido, al pasar de una tasa de crecimiento mensual de 15.5 por ciento en enero, a sólo 0.6 por ciento en septiembre. En cambio, en la segunda, que abarca el último trimestre, la tasa de crecimiento mensual tuvo un ligero repunte, al aumentar, de 0.8 por ciento en octubre, a 1.3 por ciento en noviembre, y a 2.1 por ciento en diciembre.

El elevado crecimiento de los precios al consumidor durante los primeros meses del año (15.5 y 8.3 por ciento, respectivamente) estuvo determinado fundamentalmente por los efectos del ajuste de principios de año en los salarios y en los precios de algunos productos básicos, así como por los efectos rezagados de los aumentos decretados en diciembre anterior, tanto en los salarios como en los precios y tarifas de los bienes y servicios productivos por el sector público.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
Variaciones acumuladas al final de año



### 3.6 MODELOS DE ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS

Como ya se mencionó en un capítulo anterior, el concepto de la hiperinflación, el cual se plantea como un exceso de la inflación en la que los precios de las mercancías y los salarios se manejan de manera tan constante que se pierden los cálculos económicos. A continuación se presentaran modelos de este tipo de economías que se manifiestan en algunos países que padecen este fenómeno:

En Nicaragua, el aumento de los precios representó en 1988 un exceso del 4,000%, hecho que significa un proceso encaminado a la hiperinflación.

Mientras que la inflación en Brasil en abril de 1989 creció en 7.31%, elevando a 100.83% la tasa inflacionaria del primer cuatrimestre de 1989. Según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en abril de 1988 la tasa inflacionaria fue de 19.28%, y durante los cuatro primeros meses de ese mismo año se elevó en 90.18%. En el periodo anual comprendido entre los meses de mayo de 1988 y abril de 1989, la inflación brasileña se elevó en 991.53%, contra 381.12% en igual periodo de 12 meses concluido en abril de 1988.

A su vez, en Argentina las tasas mensuales de aumento de los precios se aproximaron en 1988 a los niveles máximos alcan

zados en 1985, y dieron lugar en agosto de 1988 a la adopción de un nuevo programa de estabilización. Muchos menos dramáticos, pero de todas maneras significativos, si se consideran los ritmos de aumentos a los que estaban acostumbrados, por ejemplo, en la crisis actual a la que se enfrentan nuevamente en abril de 1989, que representa el 33.4% lo doble del índice de marzo y el mayor aumento registrado en los últimos 13 años. El oficial Instituto Nacional de Estadística y censos de Argentina dijo que el costo de vida anual aumentó al 460.6%, mientras que el aumento de la inflación fue del 86.6%. El aumento del costo de la vida registrado en abril de 1989 es el mayor en los últimos trece años, después del 42.43% de marzo de 1976. La actual crisis hiperinflacionaria estalló en marzo de 1989, en una oleada de aumentos de precios, tasas de interés exorbitantes y una escalada del dólar, que aumentó su cotización en 460%. La Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) estimó que para mayo de 1989 el costo de la vida de los argentinos aumentará entre el 45 y 51%; de registrarse un aumento del costo de la vida para mayo de 1989 superior al 45%, será el más alto en la historia de Argentina. El índice de costo de vida que difunde el Gobierno se elabora con base en promedios de costos de unos 100 productos y tarifas de servicios públicos. Para los consumidores argentinos, la realidad es mucho más sencilla, debido a que afrontan aumentos reales de más del 100% mensual en productos como alimentos, pañales infantiles y medicamentos; una bolsa de 36 unidades cuesta



actualmente 1,000 australes\* (aproximadamente 12 dólares) mientras que dos meses anteriores se pagaban en menos de la mitad. El salario mínimo que percibe un trabajador en Argentina es de 4,000 australes\* (aproximadamente 47 dólares).

Una constelación de factores explica, del lado de los costos, esta aceleración de los procesos inflacionarios; las alzas de los tipos de cambio; la liberación de precios controlados; la corrección de las tarifas del sector público; la reducción de los subsidios estatales; la presión salarial; y, en especial, el fenómeno de inercia que significa la indización. En algunos países se entrelaza con ellos, como un factor clave de difícil regulación, la pérdida de credibilidad en la política económica y la consiguiente volatilidad y aceleración de las expectativas inflacionarias. Pero, como ya se ha señalado, en todos los casos los repuntes se asocian también a dificultades en controlar las cuentas fiscales. Si bien, en general, se han hecho esfuerzos por frenar el gasto público (aunque demasiado a menudo centrados en la inversión, lo cual compromete el crecimiento futuro) y para ampliar los ingresos tributarios, sus resultados han sido insuficientes.

En efecto, en pocos casos la recaudación fiscal ha tenido a caer en términos reales, por la inevitable diferencia entre

\*australes, moneda argentina.

la tribulación nominal y la recaudación real que crea toda aceleración inflacionaria, así como por las mayores posibilidades de evasión que se generan cuando la inflación alcanza niveles muy altos. Asimismo, el déficit del sector público ha tendido a subir, en distintas situaciones, y pesa al mayor control del déficit del Gobierno central, por aumentos en los déficit de las empresas estatales, del Banco Central (ocasionado por diferenciales cambiarias o de tasas de interés), por los subsidios a bancos estatales (para comprar las carteras incobrables de bancos privados) o para financiar déficit de gobiernos de estados y provincias.

Sin embargo, no todo ha sido negativo en este campo. La inflación disminuyó en Venezuela, y aún más en Chile, en Ecuador, en la República Dominicana y algunos países de Centroamérica. En México ha descendido, de tasas de 15% al mes a principios del año de 1988, a 2% o menos a partir de mayo del mismo año. Al respecto, es significativo que, si bien el programa mexicano de estabilización incluye una política de control y fijación de precios e ingresos (expresada en un Pacto de concertación entre empresarios, trabajadores y el Gobierno), el programa se inició cuando el déficit operacional del sector público se había transformado ya en superávit. O sea, que junto con el uso del control de precios para eliminar la inercia inflacionaria y coordinar y guiar las expectativas de los agentes económicos y minimizar así los riesgos recesivos de una po

lítica antiinflacionaria, se han aplicado políticas para controlar en forma estricta la demanda agregada.

## **CAPITULO IV**

### **FORMACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**

Para la realización del presente trabajo, nos referiremos a las Normas Internacionales de Contabilidad que, mediante una Comisión de Normas de Internacionales, se formó, la cual nos da un panorama de lo que es y cómo se formó dicha comisión para la integración de las normas, en un texto publicado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y que comprende de las normas aprobadas hasta el 31 de agosto de 1988.

#### 4.1 ANTECEDENTES DE NEGOCIOS

1. En un mundo en que los avances tecnológicos están rápidamente produciendo mejoras asombrosas en las comunicaciones, el público se está haciendo más "internacional" en cuanto a sus expectativas; y así, ha crecido su uso de los estados financieros de las compañías en un contexto internacional.
2. El uso de los estados financieros como un medio de comunicación por las compañías se ha incrementado constantemente. Hoy se reconoce, en general, que estos estados son una fuente primordial de información para inversionistas, grupos de empleados, agencias gubernamentales y otras muchas organizaciones.
3. Los inversionistas en los mercados internacionales necesitan asegurarse de que la información en la que ellos basan

sus evaluaciones ha sido producida utilizando los principios de contabilidad reconocidos en su propio país y comparables con otros, sin considerar el país de origen. Los grupos interesados, tales como empleados, agencias gubernamentales y organizaciones reguladoras, sólo consideran como aceptables los estados financieros si éstos están basados en estándares que sean relevantes, balanceados e internacionalmente comparables.

#### 4.2 ANTECEDENTES DE LA COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASC).

##### 4.2.1 Historia

4. La IASC fue fundada en junio de 1973 como resultado de un convenio entre los organismos contables de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, el Reino Unido e Irlanda y los Estados Unidos de América; y estos países constituyeron el Consejo de IASC en esa época.
  
5. Los organismos contables de cerca de 70 países son ahora miembros de la IASC y representan a profesionales, hombres y mujeres, que ejercen sus actividades en todo el mundo en la contaduría pública, como auditores independientes; en la industria, en las finanzas, en el comercio, en la educación, y en el sector gubernamental.

6. Las actividades profesionales internacionales de los organismos contables fueron organizadas bajo la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants) ("IFAC") en 1977. En 1981, IASC e IFAC convinieron en que la IASC tiene total y completa autonomía en el establecimiento de las normas internacionales de contabilidad y en la emisión de documentos para comentarios sobre temas contables internacionales.

#### 4.2.2. Función y Objetivos

7. La función de la IASC es la de contribuir al desarrollo y la adopción de principios de contabilidad que sean relevantes, balanceados e internacionalmente comparables, y fomentar su observación en la presentación de los estados financieros.

8. Específicamente, los objetivos de la IASC contenidos en su Constitución son:

- a) Formular y publicar en el interés del público normas de contabilidad que sean observadas en la presentación de los estados financieros, y promover su aceptación y observación mundial.
- b) Trabajar generalmente para el mejoramiento y la armonización de las reglamentaciones, las normas y los procedimientos de contabilidad relativos a la presentación

de los estados financieros.

#### 4.2.3 Desarrollo de un enfoque internacional común

- La amortización de los principios de contabilidad es indispensable en un mundo en el que algunos países han desarrollado diferentes principios sobre un tema y otros aún no han cubierto ese tópico. La IASC espera contribuir al consenso internacional en diversas formas:

- a) En un momento dado, los organismos nacionales en diversos países pueden estar trabajando en una norma de contabilidad referente al mismo tema. Para evitar el desarrollo de soluciones incompatibles, el Consejo de la IASC ha solicitado de los organismos afiliados que inviten a la IASC a participar siempre que dos o más países, que no compartan una legislación común, se propongan entablar conversaciones sobre normas de contabilidad.
- b) Que en algunos países, cuando las normas de contabilidad no han sido previamente establecidas, las normas internacionales de contabilidad se adopten como las normas propias de ese país. Cuando esto ocurra, las prácticas de contabilidad locales serán mejoradas, y los estados financieros preparados en ese país deberán ser aceptables internacionalmente.
- c) En otros países, los principios establecidos en una Norma Internacional de Contabilidad se adoptan como base pa



ra una norma internacional relativa a un tema particular, garantizando un nivel cierto de calidad y compatibilidad para la norma de que se trate. Este enfoque puede reducir mucho, tanto el tiempo como los costos de desarrollo necesarios para fijar una norma nacional, y puede, consiguientemente, permitirle a un país el seguimiento de un programa para establecer normas más rápidamente de lo que de otra manera lo permitirían los recursos locales.

d) Cuando las normas nacionales ya existen, los países pueden compararlas con las normas Internacionales de Contabilidad, a fin de eliminar cualquier diferencia importante.

e) En aquellos países en los que el marco de la práctica de la contabilidad está establecido en la Ley, los organismos miembros de la IASC se comprometen a persuadir a las autoridades correspondientes de los beneficios de la armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad.

- Las Normas Internacionales de Contabilidad deben reconocer las necesidades de quienes preparan y utilizan los estados financieros en todos los países estableciendo los principios de los temas cubiertos, y evitando los detalles que a menudo se requieren para fijar una norma nacional.

- Esto significa que una Norma Internacional de Contabilidad

puede estar muy adelantada en cuanto al tratamiento de un tema en algunos países, mientras que simultáneamente sea vista como demasiado elemental en otros.

- La contabilidad es, en cierta medida, un asunto de convencionalismos. Mediante la eliminación de prácticas que no sean sanas, la IASC reduce el número de prácticas contables alternativas, y de esta manera contribuye a la armonización de las normas de contabilidad.
- La esencia del trabajo de la IASC es la armonización mundial, y el mejoramiento de los principios de contabilidad u utilizados en la preparación de los estados financieros, en beneficio del público. El logro de esto no es afectado adversamente por los requisitos más detallados de algunos países, ni por la necesidad de adaptarse a las circunstancias nacionales.

#### 4.3 ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA IASC

- A medida que el proyecto para la armonización de la opinión y práctica de la contabilidad se difunden en el mundo, se ha hecho aparente, cada vez con mayor intensidad, que existe la necesidad de involucrar en el proceso del establecimiento de las normas a tantas partes interesadas como sea práctico.

- La IASC reconoce la necesidad de ser completamente representativa y, en consecuencia, ha hecho un número de cambios importantes a su estructura.

#### 4.4 EL CONSEJO DE LA IASC

- La actividad de la IASC se realiza con la asistencia de un secretario de tiempo completo. Los organismos profesionales contables en 13 países están ahora representados en el Consejo incluyen de preferencia un mínimo de tres países en vías de desarrollo. La Constitución de la IASC prevé que en el Consejo estén representados hasta 4 organismos internacionales que no sean organismos profesionales contables, pero que tengan interés en la información financiera; actualmente, uno de esos organismos está representado en el Consejo.

#### 4.5 EL GRUPO CONSULTOR

- Organismos Internacionales que representan a muchos de los principales preparadores y usuarios de los estados financieros participan en el Grupo Consultor.
- El Grupo Consultor se reúne regularmente con el Consejo de la IASC, así como temas prácticos y conceptuales que afectan la aceptabilidad de las Normas Internacionales de Conta

bilidad.

#### 4.6 COMITES CONDUCTORES

- Los Comités Conductores se integran para estudiar temas referentes a un tópico contable particular. Se integran con cuatro miembros, de los cuales por lo menos uno es miembro del Consejo y, siempre que es posible, uno es representante de un país en vías de desarrollo.
- Los organismos afiliados que no están en el Consejo de la IASC son invitados a participar en Comités Conductores, cuyos costos son absorbidos por la IASC.

#### 4.7 ENLACE CON LOS ORGANISMOS NACIONALES EMISORES DE NORMAS

- ° Para estar totalmente en conocimiento de las dificultades a que se enfrentan los organismos nacionales individuales que tienen a su cargo el establecimiento de normas, la IASC con sidera que una estrecha comunicación es necesaria. Los pun tos principales de contacto son a través de los represen tan tes en el Consejo de los organismos profesionales contables en el país afiliado.
- Además, los organismos nacionales encargados del establecimiento de las normas son visitados por delegaciones de la

IASC, para comentar los diversos problemas de implantación y armonización de las normas.

#### 4.8 COOPERACION

- De estas diversas maneras la IASC está impulsando la cooperación con grupos interesados en emitir Normas Internacionales de Contabilidad efectivas, y promoviendo, en general, la armonización de los principios de contabilidad.

#### 4.9 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA IASC

- El proceso de auscultación y recepción de comentarios es esencial para el éxito de la IASC. Proporcionar a los preparadores, auditores y usuarios de los estados financieros oportunidades para expresar sus puntos de vista sobre las normas de contabilidad que deben adoptarse, es también esencial para conservar la calidad de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- En el proceso de preparación de sus Normas, la experiencia del Consejo de la IASC se incrementa mediante la consulta a individuos calificados de grupos industriales y organismos importantes, que incluyen actuarios, bancos, compañías aseguradoras, compañías arrendadoras y valuadores.

- Los puntos de vista del Grupo Consultor se toman en cuenta por el Consejo de la IASC en cada uno de los pasos importantes del proceso de decisiones.
  
- El procedimiento de auscultación y comentarios es como sigue:
  - a) Después de su discusión, el Consejo de la IASC selecciona un tema para el cual se considera que se requiera de una Norma Internacional de Contabilidad, y ese tema se asigna a un Comité Conductor. Se invita a que todos los organismos miembros de la IASC presenten material de estudio.
  - b) El Comité Conductor, con la ayuda del secretario de la IASC, estudia los tópicos involucrados, y presenta un esquema del desarrollo del tema al Consejo.
  - c) El Comité Conductor recibe los comentarios del Consejo y prepara un borrador preliminar de la Norma propuesta, o una declaración de principios.
  - d) Después de su revisión por el Consejo, el borrador o la declaración de principios se remite a todos los organismos afiliados, para que éstos hagan sus comentarios.
  - e) En cada una de las etapas del proceso de consideración de los proyectos, los organismos miembros acuden, para recibir guías, a los comités de investigación contable apropiados de sus propias organizaciones.
  - f) El Comité Conductor prepara un borrador revisado, el

cual, después de su aprobación de por lo menos dos tercios del Consejo, se publica como un proyecto para comentarios. Se invita a todas las partes interesadas a hacer sus comentarios.

- g) Al final del periodo de auscultación (normalmente, 6 meses) los comentarios son presentados a la IASC y son considerados por el Comité Conductor responsable del proyecto.

Después, el Comité Conductor somete un proyecto revisado al Consejo para su aprobación como Norma Internacional de Contabilidad.

- i) La emisión de una Norma requiere de la aprobación de por lo menos tres cuartos del Consejo, después de lo cual el texto aprobado se envía a todos los organismos miembros para su traducción y publicación.

Este proceso requiere de aproximadamente 3 años

- Durante el proceso, el Consejo de la IASC puede decidir que las necesidades del tópico en consideración serían mejor satisfechas mediante la emisión de un documento, para comentarios. La intención de tal documento puede ser la de promover la discusión sobre un tópico que aún no está listo para una Norma Internacional de Contabilidad, o la de asegurar de que se da un tiempo suficiente para una discusión completa de los diversos puntos de vista sobre un tema contable

complejo.

- El monitoreo de los puntos de vista y de las necesidades sobre un tema no terminan cuando se emite una Norma Internacional de Contabilidad. La IASC constantemente revisa la efectividad de sus Normas, tanto en términos de su cumplimiento práctico como en lo relativo a las necesidades de actualización. De tiempo en tiempo, la IASC revisa documentos para tomar en cuenta la posición actual; por ejemplo, como se ha hecho con relación al impacto de los precios cambiantes en los estados financieros.

#### 4.10 RECONOCIMIENTOS Y APOYO DE LA IASC

- Permaneciendo aisladas, ni la IASC ni la profesión contable tienen la fuerza suficiente para forzar la aceptación internacional ni para exigir el cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad. El éxito de los esfuerzos de la IASC depende del reconocimiento y del apoyo a su trabajo por parte de los numerosos grupos interesados que actúan dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones.
- El reconocimiento al trabajo de la IASC proviene de grupos tales como:
  - a) Los organismos internacionales representantes de institu



ciones financieras, ejecutivos de finanzas, uniones de comerciantes, empleados, Bolsas de Valores, abogados, comisiones de valores y analistas financieros involucrados en el Consejo y en el Grupo Consultivo.

- b) Las Naciones Unidas (la ONU) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) que iniciaron la discusión de las políticas contables y de revelación a finales de los setentas. Ambas organizaciones, en una temprana etapa, invitaron a la IASC a participar, y la IASC ha estado involucrada en las discusiones desde entonces.

Colectivamente, los organismos mencionados integran el Grupo Consultivo de la IASC, cuyas observaciones y sugerencias son una parte vital del proceso de emisión de las normas. La buena voluntad de estos organismos para compartir sus puntos de vista de un reconocimiento que la IASC considera de gran valor.

- El apoyo al trabajo de la IASC proviene de grupos tales como:

- a) La Federación Internacional de Contadores (IFAC), que representa a los organismos profesionales contables, la cual totalmente apoya el trabajo de la IASC y reconoce a ésta como el único organismo que tiene la responsabilidad y la autoridad para emitir pronunciamientos sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, y total auto

ridad al hacerlo para negociar y asociarse con organismos externos y promover la aceptación y la observancia mundial de estas normas. En el documento "Los compromisos Mutuos de IASC e IFAC", los organismos profesionales contables siguen apoyando el trabajo de la IASC, mediante:

- (i) La publicación de cada Norma Internacional de Contabilidad aprobada, por su emisión, por el Consejo de la IASC;
  - (ii) La utilización de sus mejores esfuerzos para persuadir a los gobiernos, a los organismos nacionales encargados de la emisión de normas contables, a los organismos reguladores y a la comunidad financiera e industrial, de que los estados financieros publicados deben cumplir en todos sus aspectos importantes con las Normas Internacionales de Contabilidad, y de que este hecho debe revelarse; y por
  - (iii) La realización de sus mejores esfuerzos para asegurarse de que los auditores se cercioran de que se cumple en todos sus aspectos importantes con las Normas Internacionales de Contabilidad.
- b) Casa de Bolsa Nacionales que por mucho tiempo han estado apoyando al trabajo de la IASC en muchos centros de negocios importantes. Un número cada vez mayor de ellas acepta, de registrantes extranjeros, estados financieros

preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad.

- c) Grupos regionales de contadores, tales como la Confederation of Asian and Pacific Accountants y la Federation Experts-Comptables Européens y la Confederación Internacional de Contabilidad.

La IASC también reconoce la importancia de mantener contactos con las organizaciones nacionales e internacionales de administración y con las principales escuelas de negocios.

#### 4.11 FUTURO

- El camino a la armonización y al mejoramiento internacional de las normas contables es arduo. La IASC perseguirá este objetivo incesantemente, permaneciendo, en el interés del público, en el centro de los esfuerzos de armonización, y cooperará con todas las otras partes interesadas en lograrlo.
- La buena disposición a cooperar en el trabajo que se requiere para lograr la armonización es esencial, y ya es evidente en el apoyo y la buena voluntad de los organismos profesionales contables, así como en la colaboración de los preparadores y usuarios de los estados financieros.

- Un factor importante en el mejoramiento y la armonización de las prácticas contables será el grado en el cual las Normas Internacionales de Contabilidad, o las normas nacionales compatibles con ellas, sean adoptadas como las mejores bases para la contabilización e información. Un creciente número de países ya lo hacen, reconociendo los beneficios de la aceptabilidad mundial de las Normas Internacionales de Contabilidad, lo apropiado de su aplicación en el comercio y en los negocios internacionales, y las ventajas de la comparabilidad y compatibilidad que emanen de ellas.
  
- La IASC tiene confianza en que el creciente apoyo a sus objetivos y propósitos seguirá dando frutos, que redundarán en avances muy reales hacia la armonización internacional de las normas de contabilidad.

**CAPITULO V**

**NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**

## 5.1 PROLOGO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

1. La Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), fue creada el 29 de junio de 1973, a resueltas de un convenio entre los organismos profesionales en Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, el Reino Unido e Irlanda y los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante noviembre de 1982 se modificaron y firmaron el Convenio y la Constitución. Los asuntos de la Comisión se manejan por un Consejo, integrado por representantes de hasta trece países, y hasta cuatro organizaciones con interés en información financiera

## 5.2 LOS OBJETIVOS

2. Los objetivos de la IASC, conforme se determinan en su Constitución son:
  - a) El formular y publicar para el interés público las normas de contabilidad que deben de observarse en la presentación de estados financieros y promover su aceptación mundial y su aplicación, y
  - b) Esforzarse, en general, por el mejoramiento y armonización de reglamentaciones, normas de contabilidad, y procedimientos relacionados con la presentación de estados financieros.

3. La relación entre la IASC y la Federación Internacional de Contadores (IFAC) queda establecida en el documento in-  
titulado Compromisos Mutuos\*, del que ambas partes son  
firmantes. La afiliación de la IASC (que es la misma que  
la de IFAC), reconoce, en el documento de Acuerdos ratifi-  
cados, que IASC tiene autonomía total en el establecimien-  
to y la emisión de Normas Internacionales de Contabilidad.
4. Los miembros acuerdan impulsar los objetivos del IASC, al  
aceptar las siguientes obligaciones:
- Dar apoyo a los trabajos de la IASC, mediante la publica-  
ción, en sus respectivos países, de todas las Normas In-  
ternacionales de Contabilidad, aprobadas para emisión por  
el Consejo de la IASC, y mediante la utilización de sus  
mejores esfuerzos para:
- i) Asegurarse que los estados financieros publicados cum-  
plen con las Normas Internacionales de Contabilidad en  
todos sus aspectos sustanciales, y que hacen mención  
de dicho cumplimiento;
  - ii) Persuadir a los gobiernos y a los grupos de emisión de  
normas contables de sus países, de que los estados fi-  
nancieros publicados deben cumplir con Normas Interna-  
cionales de Contabilidad en todos sus aspectos sustan-  
ciales;

\*Ambos documentos se encuentran en el Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos, A.C.

- iii) Persuadir a las autoridades que controlan los mercados de valores, y a las comunidades industriales y de negocios, de que los estados financieros publicados deben cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad, en todos sus aspectos sustanciales, y que dichos estados contengan información respecto a dicho cumplimiento;
- iiii) Asegurarse que los auditores verifiquen que los estados financieros cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad, en sus aspectos fundamentales;
- iiiii) Propiciar la aceptación y la observación internacional de las normas Internacionales de Contabilidad.

### 5.3 ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS

- 5. El término estados financieros usado en los números 3 y 4 cubre balances generales, estados resultados o cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en la situación financiera, notas, y otros estados y material explicativo que se identifiquen como parte integrante de los estados financieros.

Normalmente se expiden o publican una vez al año, y son dictaminados por un auditor. Las Normas Internacionales de Contabilidad se aplican a los estados financieros de cualquier empresa comercial, industrial o de negocios.



6. La gerencia de tal empresa puede formular estados financieros para su propio uso, de diferentes maneras que se adapten mejor para sus fines de administración interna. Cuando los estados financieros se emitan para otras personas, tales como accionistas, acreedores, empleados, y para el público en general, deberán estar de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.
7. La responsabilidad de la preparación de los estados financieros y de la revelación adecuada, radica en la gerencia de la empresa. La responsabilidad del auditor es formular su opinión y rendir un informe sobre los estados financieros.

#### 5.4 NORMAS DE CONTABILIDAD

8. Dentro de cada país, las reglamentaciones locales rigen, en mayor o menor grado, la expedición de estados financieros. Tales reglamentaciones locales incluyen normas de contabilidad promulgadas por organismos regulares y/o por organismos profesionales de contaduría de los respectivos países.
9. Antes de la formación de la IASC, existían diferencias de forma y contenido entre las publicaciones de normas contables de la mayoría de los países. La IASC toma conoci-

miento de los proyectos para comentarios o de las normas de contabilidad ya expedidas sobre cada materia y, en vista de tal conocimiento, elabora una Norma Internacional de Contabilidad, para su aceptación mundial. Uno de los objetivos de la IASC es armonizar, hasta donde sea posible, las diversas normas de contabilidad y las políticas de contabilidad en uso actualmente en diferentes países.

10. Al llevar a cabo esta tarea de adaptación de las normas existentes, y al formular Normas Internacionales de Contabilidad sobre nuevas materias, la IASC se concentra en puntos esenciales. Por tanto, trata de que las Normas Internacionales de Contabilidad no resulten tan complejas que no puedan aplicarse efectivamente sobre una base mundial. Las Normas Internacionales de Contabilidad expedidas por la IASC, son constantemente revisadas para considerar las posiciones actuales y la necesidad de ponerlas al día.

11. Las Normas Internacionales de Contabilidad promulgadas por la IASC no prevalecen sobre reglamentaciones locales, a las que se hace referencia en el número 8 que antecede, las cuales rigen la expedición de estados financieros en el país respectivo. Si las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASC coinciden con las reglamentaciones locales, automáticamente cumplirán con las Nor-

mas Internacionales de Contabilidad, en relación con esa materia. Las obligaciones contraídas por los miembros de IASC, según se explica en este Prólogo, prevén que cuando las Normas Internacionales de Contabilidad se cumplen sustancialmente, este hecho debe ser revelado. Cuando los requerimientos locales implican desviaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad, los miembros de la IASC deberán tratar de persuadir a las autoridades competentes de los beneficios de la armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad.

#### 5.5 EL ALCANCE DE LAS NORMAS

12. Cualquier limitación específica en la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad se aclara en los pronunciamientos sobre esas normas. No se propone que las Normas Internacionales de Contabilidad se apliquen a partidas de poca importancia. Toda Norma Internacional de Contabilidad, se aplica desde la fecha especificada en la Norma, y a menos que se indique lo contrario, no es retroactiva.

#### 5.6 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

##### Proyectos para comentarios y normas

13. El procedimiento de trabajo convenido es seleccionar determinadas materias para su estudio detallado, por Comités Conductores. Como resultado de este trabajo, se prepara un proyecto para comentarios sobre un tema en particular, para ser considerado por el Consejo. Si se aprueba por una mayoría de dos tercios del Consejo, el proyecto para comentarios se remite a los organismos, mercados de valores, dependencias regulares y de otra naturaleza, y a otras partes interesadas. Se da suficiente tiempo para que cada proyecto para comentarios reciba la consideración y la reacción de las personas u organizaciones a las que se envía.
  
14. A partir de la fecha de la integración del grupo consultivo, en 1981, sus puntos de vista son tomados en consideración en cada una de las etapas importantes de la toma de decisiones.
  
15. Los comentarios y sugerencias recibidos como resultado de esta presentación se examinan entonces por el Consejo, y el proyecto para comentarios se modifica, en caso necesario. Siempre que el proyecto modificado sea aprobado cuando menos por las tres cuartas partes del Consejo, se emite como una Norma Internacional de Contabilidad definitiva, y entra en vigor desde la fecha expresada en la Norma.

16. En algún momento del proceso descrito, el Consejo de la IASC pudiera decir que, con objeto de promover la discusión de un tema, o para permitir un tiempo adecuado para expresión de puntos de vista, se emita un documento como objeto de discusión. La emisión de un documento con objetos de discusión, requiere la aprobación de mayoría simple de los miembros del Consejo

#### 5.7 VOTACION

17. Para los fines de votación a los que se refieren los números del 13 al 16 que anteceden, cada país representado en el Consejo tiene un voto.

#### 5.8 IDIOMA

18. El texto aprobado de cualquier proyecto para comentarios o normas, es publicado por la IASC, en el idioma inglés. Los miembros tienen la responsabilidad, bajo la autoridad del Consejo, de preparar traducciones de los proyectos para comentarios y de las normas, de manera que cuando sea apropiado, tales traducciones puedan publicarse en el idioma de sus propios países. Estas traducciones indican el nombre de la organización contable que preparó la traducción, que es una traducción fiel del texto aprobado.

**CAPITULO VI**

**EXPOSICION DEL BOLETIN E-31,**

**"LA INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS"**

## 5.9 AUTORIDAD CONFERIDA A LAS NORMAS

18. Por sí mismo, ni la IASC ni la profesión contable tienen la fuerza para obtener consenso internacional, o para exigir el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad. El éxito de los esfuerzos de la IASC depende del reconocimiento y el apoyo que a su trabajo le den muchos grupos interesados diferentes, actuando dentro de los límites de sus propias jurisdicciones. En la mayor parte de los países, la profesión contable tiene un prestigio y una posición que es de gran importancia en esos esfuerzos.

Los miembros de la IASC consideran que la adopción en sus países de las Normas Internacionales de Contabilidad, y la revelación del grado en el que han sido observados, tendrá un efecto importante a través de los años. Se espera que la calidad de los estados financieros se mejore, y que haya un grado creciente de comparabilidad. La credibilidad y, consecuentemente, la utilidad de los estados financieros, se verá aumentada en el mundo.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en forma de borrador el Boletín E-31, "La Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" para su auscultación, mismo que tradujo el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y que en memorándum dio a conocer a sus socios para sus comentarios y modificaciones al presente proyecto, que a continuación se transcribe textualmente:

## 6.1 INTRODUCCION

Se aplicará este Boletín a los estados financieros básicos de cualquier empresa, incluyendo los estados financieros consolidados de un grupo que reporta en la moneda de un país con una economía hiperinflacionaria.

En la economía hiperinflacionaria, no es útil reportar los resultados de operación y posición financiera sin la revaluación de la moneda local. El dinero pierde su poder adquisitivo a tal velocidad, que la comparación de las cifras de las transacciones y de otros eventos que ocurrieron en diferentes fechas, aun dentro de un periodo contable interno, no tiene significado para los usuarios de los estados financieros.

Este Boletín no establece una tasa absoluta en la cual se pueda considerar que ocurre la hiperinflación, y será ne-



cesario examinar cada caso para decidir cuándo sería necesario la reexpresión de los estados financieros, de acuerdo con el presente Boletín.

Se considerara que existe hiperinflación cuando en el medio económico de un país se dan las siguientes características:

- a) La población en general prefiere mantener su patrimonio en activos no monetarios, o en una divisa extranjera relativamente estable: en la medida en que sea necesario mantener saldos en efectivo, se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo, aunque sea por pocos días.
- b) La población en general considera las cifras monetarias, no en términos de la moneda del país, sino en términos de una moneda extranjera relativamente estable. Los precios pueden cotizarse en dichas divisas.
- c) Las ventas y las compras a crédito se llevan a cabo a precios que compensan los intereses perdidos durante el periodo de crédito, aun cuando el periodo sea corto.
- d) Las tasas de interés, sueldos y precios, están vinculados a un índice de precios.
- e) La tasa acumulada de inflación por tres años se aproxima o supera el 100%.

De preferencia, todas las empresas en un país deben aplicar este Boletín desde la misma fecha. Sin embargo, el pre-

sente Boletín es aplicable a los estados financieros de cualquier empresa al momento de reconocer que existe hiperinflación en su país.

Es necesario leer este Boletín en el contexto de la Norma Internacional de Contabilidad número 15, Información que Refleja los Efectos en el Cambio de Precios, de la cual es complemento. La Norma Internacional de Contabilidad número 15 se aplica a todos los medios económicos, excepto en las economías hiperinflacionarias: se aplica solamente a los estados financieros de las empresas cuyos niveles de ingresos, utilidades, activos o empleados son importantes en el medio económico en que operan. La Norma Internacional de Contabilidad número 15 también permite a las empresas proporcionar la información requerida en las notas a los estados financieros. El presente Boletín, sin embargo, se aplica a los estados financieros básicos de todas las empresas que reportan en la moneda de una economía hiperinflacionaria.

## 6.2 ACLARACIONES

Los precios cambian con el tiempo como resultado de diferentes fuerzas económicas y sociales específicas o generales. Las fuerzas específicas, como los cambios en la oferta y la demanda y los cambios tecnológicos, pueden hacer que los precios individuales aumenten o disminuyan de manera importan

te e independiente los unos de los otros. Además, las fuerzas generales pueden traducirse en cambios en el nivel general de precios y, por tanto, en el poder adquisitivo general del dinero.

En la mayoría de los países, los estados financieros básicos se preparan sobre las bases de costos históricos, sin tomar en cuenta los cambios en el nivel general de precios ni los aumentos en los costos específicos de los activos, excepto porque es posible reevaluar las propiedades, la planta y el equipo.

En una economía hiperinflacionaria, los balances generales y los estados de resultados son útiles solamente si se expresan en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance. Los conceptos monetarios ya se expresan en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance, como se hace con los activos y pasivos registrados a los costos corrientes u otros valores corrientes a la fecha del balance. Otros conceptos no monetarios se reexpresan por los cambios habidos en el índice general de precios.

No es recomendable hacer la revisión por separado del balance general y estado de resultados sin reexpresión, porque generalmente no son útiles en las economías hiperinflacionarias.

En la economía hiperinflacionaria, el estado de cambios en la situación financiera generalmente refleja movimientos reales en efectivo y similares. Por tanto, generalmente no se reexpresa.

### 6.3 REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A COSTOS HISTORICOS

#### Balance General

El balance general se reexpresa aplicando un índice general de precios a aquellas cantidades que no se han reexpresado en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance.

No se reexpresan los conceptos monetarios. Los conceptos monetarios incluyen el efectivo en caja y las partidas que se recibirán o que se pagarán en efectivo.

Los activos y pasivos vinculados contractualmente a cambios de precios, como en el caso de los bonos y préstamos vinculados al índice, también son partidas monetarias. Se ajustan de conformidad con el contrato para determinar la cantidad a la fecha del balance. Estas partidas se muestran en el balance general reexpresado a la cantidad ajustada.

Todos los demás activos y pasivos no monetarios se presentan a valores corrientes a la fecha del balance, tales como el valor neto de realización y el valor de mercado; por tanto, no se reexpresan. todos los demás activos y pasivos no monetarios se reexpresan.

La mayoría de los conceptos no monetarios generalmente se presentan al costo o al costo menos la depreciación; consecuentemente, se expresan a los valores corrientes a su fecha de adquisición. El costo reexpresado o el costo menos la depreciación de dichos conceptos, se determinan al aplicar a su costo histórico el cambio en un índice general de precios, desde la fecha de adquisición hasta la fecha del balance general. Por tanto, las propiedades, la planta y el equipo, las inversiones, los inventarios de materias primas y de mercancías, la plusvalía, las patentes, las marcas y los activos similares, se reexpresan desde sus fechas de adquisición.

Podrían no existir registros detallados de las fechas de adquisición de las partidas relativas a propiedades, planta y equipo, ni tampoco un índice general de precios del periodo siguiente a su adquisición. En estas circunstancias, se puede necesitar utilizar un avalúo profesional independiente del valor de las partidas como base de su reexpresión en el primer periodo de la aplicación del presente Boletín.

Algunos concepto no monetarios se presentan a valores corrientes en fechas distintas a la fecha de adquisición o a la del balance; como, por ejemplo, cuando las propiedades, la planta y el equipo se han reexpresado a la fecha de un balance anterior. En estos casos, los montos relativos se reexpresan desde la fecha de la revaluación.

La cifra reexpresada de un concepto no monetario se reduce, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, cuando la cantidad reexpresada excede al valor de recuperación de su uso futuro (incluyendo la venta u otra disposición). En consecuencia, se reducen las cantidades reexpresadas de propiedad, planta, equipo, plusvalía, patentes y marcas a su valor de recuperación. La cantidad reexpresada de los inventarios se reduce al valor neto realizable, y las cifras reexpresadas de las inversiones actuales se reducen a su valor de mercado.

Los inventarios de producción en proceso y productos terminados se reexpresan desde las fechas de compra de sus componentes. Las erogaciones en activos que requieren de un periodo largo para dejarse en condiciones de uso o para su venta, se reexpresan desde la fecha en que se incurrieron dichas erogaciones.

Una asociada que está valuada por el método de participa

ción, puede reportar en la moneda de una economía hiperinflacionaria. El balance general y el estado de resultados de tal compañía también se reexpresan de acuerdo con el presente Boletín, para calcular la participación del inversionista en los activos netos y los resultados de las operaciones de la a sociada. Los estados financieros de cualesquiera de esas compañías asociadas extranjeras se traducen a los tipos de cambio del cierre.

El impacto de la inflación generalmente se reconoce en los costos de financiamiento en una economía hiperinflacionaria. No es adecuado reexpresar las inversiones financiadas por préstamos, y a la vez capitalizar la porción de los costos de financiamiento que compensan la inflación durante el mismo periodo.

Una empresa puede adquirir activos bajo un acuerdo que le permita diferir el pago sin incurrir en un cargo explícito de intereses. Cuando no es práctico determinar la cantidad de intereses, dichos activos se reexpresan desde la fecha de pago, y no desde la fecha de adquisición.

La Norma Internacional de Contabilidad número 21, "Trata miento de los Efectos de las Variaciones en Tipos de Cambio de Moneda Extranjera", permite a una empresa incluir las diferencias en los tipos de cambio sobre préstamos en el monto a-

cumulado de los activos, después de una devaluación severa y reciente.

Dicha práctica no es adecuada para una empresa que reporte en la moneda de una economía hiperinflacionaria, por el doble efecto que ocurre cuando el monto acumulado correspondiente al activo se reexpresa desde su fecha de adquisición.

La inversión de los accionistas aportada se reexpresa por el cambio en el índice general de precios desde la fecha de la aportación. En los casos en que se revelan los rubros individuales de la inversión de los accionistas, éstos se reexpresan por separado. En el primer periodo de aplicación del presente Boletín, los conceptos no monetarios y la inversión de los accionistas que no representen utilidades acumuladas se reexpresan en el balance general inicial, para determinar las utilidades acumuladas reexpresadas a esa fecha. Los movimientos en la inversión de los accionistas en el periodo se revelan de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad número 5: "Información que Debe Revelarse en los Estados Financieros".

#### Estado de Resultados

El presente Boletín requiere que todos los conceptos incluidos en el estado de resultados se expresen en términos de



la unidad corriente de medición a la fecha del balance. Por tanto, es necesario reexpresar todas las cantidades.

En algunos países, las partidas individuales en el estado de resultados no se reexpresan. Se hace un ajuste global a los ingresos netos, para expresarlos en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance. Este tipo de estado de resultados no es adecuado, porque las partidas individuales no se expresan en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance.

La información detallada requerida para preparar un estado de resultados completo en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance puede no estar disponible realmente. En estas circunstancias, a veces se prepara una versión condensada del estado de resultados. Esta solamente revela la utilidad reexpresada antes de impuestos, junto con los ajustes necesarios para obtener esta cifra de la utilidad no reexpresada antes de impuestos. Los ajustes que se revelan incluyen aquéllos por las ganancias o pérdidas por posición monetaria neta, la depreciación y los cambios en los inventarios. Se revela la rotación reexpresada. Aunque se hagan dichas revelaciones, esta versión no es adecuada, porque no cumple con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad número 5: "Información que Debe Revelarse en los Estados Financieros".

## Posición Monetaria Neta

En un periodo inflacionario, una empresa que tiene un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios pierde poder adquisitivo, y una empresa con un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios gana poder adquisitivo, a menos que los activos y pasivos estén protegidos por su encadenamiento a un índice de precios. Dicha pérdida o ganancia en la posición monetaria neta se determina y se incluye en los ingresos netos.

Generalmente se determina aplicando la variación de un índice general de precios al promedio ponderado durante un periodo a la diferencia entre los activos y pasivos monetarios. El ajuste por aquellos activos y pasivos ecadenados mediante acuerdo en los cambios de precios, hecho de acuerdo con los activos y pasivos vinculados contractualmente a cambios de precios, como se espuso anteriormente, se incluye en la pérdida o ganancia en la posición monetaria neta.

Otras partidas del estado de resultados, tales como ingresos y gastos por intereses, y las diferencias en cambios relacionados con fondos invertidos o recibidos en préstamo, también se asocian con la posición monetaria neta. Aunque se revelan dichos conceptos por separado, puede ser útil presentarlos juntos en el estado de resultados.

#### 6.4 LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A COSTOS ACTUALES

##### Balance General

Las partidas valuadas a costos actuales no se reexpresan, porque ya están expresadas en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance general. Otras partidas del balance general se reexpresan a costos históricos.

##### Estado de Resultados

El estado de resultados a costos actuales generalmente registra los valores corrientes en el momento en que ocurrieron las transacciones o eventos subyacentes. Por tanto, es necesario reexpresar todas las cifras en la unidad corriente de medición a la fecha del balance general. Antes de dicha reexpresión, el costo de ventas y la depreciación se registran a los costos de ventas, y la depreciación se registra a los costos vigentes al momento en que se efectúan las ventas y otros gastos se registran a sus valores en efectivo.

La ganancia o pérdida en la posición monetaria neta se determina de acuerdo con los costos históricos\*.

\* Lo cual fue expuesto con anterioridad, en la Reexpresión a Costos Históricos.

## Cifras Comparativas del Periodo Anterior

Todas las cifras del balance general al final del periodo anterior, ya sea que se hayan expresado al costo histórico reexpresado, se reexpresan para que sean expresadas en términos de la unidad corriente de medición al final del periodo. Todas las cifras del estado de resultados por el periodo anterior también se reexpresan. La información revelada en relación con los periodos anteriores también se expresan en términos de la unidad corriente de medición al final del periodo.

## Estados Financieros Consolidados

Es necesario reexpresar los estados financieros de las subsidiarias que se reportan en la moneda de una economía hiperinflacionaria, para presentar en los estados financieros consolidados emitidos por la compañía tenedora. Cuando dichas subsidiarias son extranjeras, sus estados financieros se traducen a los tipos de cambio vigentes al cierre.

Si se consolidan estados financieros con fechas de cierre diferentes, todos los conceptos, sean monetarios o no monetarios, tienen que reexpresarse en la unidad corriente de medición de la fecha del balance general de los estados financieros consolidados.

## 6.5 SELECCION Y USO DE UN INDICE GENERAL DE PRECIOS

La reexpresión de los estados financieros, de acuerdo con el presente Boletín, requiere de la utilización de un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo general. De preferencia, todas las empresas en una misma economía utilizarán el mismo índice.

### Economías que dejan de ser hiperinflacionarias

Una empresa puede discontinuar la preparación de estados financieros expresados en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance general, cuando una economía deja de ser hiperinflacionaria. En tales circunstancias, considera las cantidades expresadas en la unidad corriente de medición a la fecha que deja de preparar dichos estados financieros como la base para acumular cifras en sus estados financieros subsiguientes.

## 6.6 REVELACIONES

Las revelaciones requeridas por el presente Boletín son necesarias para aclarar las bases para tratar los efectos de la inflación en los estados financieros. También tienen el propósito de proporcionar otra información relevante para comprender dichas bases y las cifras resultantes.

## 6.7 LA INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS

El balance general y el estado de resultados de una empresa que reportan en la moneda de una economía hiperinflacionaria, ya sea que se basen en un enfoque de costos históricos o de costos actuales; deben reexpresarse en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance general. Las cifras comparativas del periodo anterior requeridas por la Norma Internacional de Contabilidad número 5, "Información que se Revela en los Estados Financieros", también deben expresarse en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance general.

Se deberá determinar e incluir en los resultados netos la ganancia o perdida por la posición monetaria neta.

El estado de cambios en la situación financiera de una empresa que reporta de acuerdo con el presente pronunciamiento deberá expresarse en términos de efectivo y equivalentes de efectivo. Deberá expresarse en términos de las cantidades de dinero por las cuales se efectuaron los movimientos:

Es necesario hacer las siguientes revelaciones:

- a) El hecho de que el balance general y el estado de resultados y las cifras comparativas del periodo anterior se ex-

presan en términos de la unidad corriente de medición a la fecha del balance general.

- b) Si el balance general y el estado de resultados reexpresados se derivan de los estados financieros con base en el enfoque de costos históricos o de costos actuales.
- c) La identidad y el nivel del índice de precios a la fecha del balance general y el movimiento en el índice durante el periodo de que se trate.
- d) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta.

## CONSIDERACIONES FINALES

Como resultado del trabajo realizado, podemos observar a cerca de esta Norma Internacional de Contabilidad E-31, "La información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", la cual a la terminación del presente trabajo no había sido aprobada por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, ya que dicho trabajo se realizó mediante un borrador de consultación que emitió el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en abril de 1988. Esto nos da margen para apearnos a las Normas Internacionales de Contabilidad. Nuestro país cuenta con sus propias Normas, que mediante el Boletín B-10, "Reexpresión de Estados Financieros" nos da la pauta para reexpresar dichas cifras mediante los procedimientos que estipula el Boletín E-31, sin tener que apearnos a dicha Norma Internacional.

En conclusión, podemos considerar en las características que presenta el Boletín E-31, "La información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" que la economía que vive nuestro país cumple con algunos requisitos acerca de los puntos que establece para que un país sufra este tipo de fenómenos, que quizá se acercó a este fenómeno en el año de 1987, (en el cual se vivió la peor crisis en México, acercándonos a vivir una hiperinflación que, mediante el Pacto de Solidaridad Económica, se detuvo y sigue deteniéndose, debido a la amplia-



ción de acuerdos para su aplicación. Pero esto no es definitivo, ya que, en cuanto se terminen los plazos de concertación quizá se vuelva a sufrir la crisis de 1987, si no se adoptan las políticas económicas adecuadas.

## BIBLIOGRAFIA

1. ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO  
Laguna Juárez Marina  
Instituto Politécnico Nacional; Dirección de Publicaciones
2. APUNTES DE MACROECONOMIA  
Mandujano Bustamente Vladimir  
Editorial Banca y Comercio
3. CONTADURIA PUBLICA  
Abril de 1988  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
4. EL MERCADO DE VALORES N° 23  
Diciembre 1° de 1988
5. BOLETIN DE ECONOMIA INTERNACIONAL  
Julio-Septiembre 1988  
Banco Nacional de México
6. EL MERCADO DE VALORES N° 1  
Enero 1° de 1989  
Bolsa Mexicana de Valores
7. EL MERCADO DE VALORES N° 3  
Febrero 1° de 1989  
Bolsa Mexicana de Valores
8. MOMENTO ECONOMICO  
Febrero-Marzo de 1988  
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

9. DIFERENTES ARTICULOS DEL UNIVERSAL  
Año de 1989

10. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.